



**MOVIMIENTO
POLITICO**



MAS SAN MARTIN

**PLAN DE GOBIERNO PROVINCIAL
PERIODO 2019-2022**

WUALDER UPIACHIHUA GUERRA

**CANDIDATO MAS SAN MARTIN
PROVINCIA DE BELLAVISTA**



INDICE:

PRESENTACION	4
INTRODUCCION	4
I. ANTECEDENTES GENERALES:	5
1.1. DEFINICION DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL	5
1.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL	5
1.3. METODOLOGÍA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL	6
II. PRINCIPIOS, VALORES Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO:	7
PRINCIPIOS Y VALORES:	7
PRINCIPIOS:	7
III. DIAGNÓSTICO Y ESTUDIO DE LA SITUACION ACTUAL:	9
3.1. CARACTERISTICAS GENERALES	9
TOPOGRAFÍA:	11
SUELO:	11
CLIMA:	12
HIDROGRAFÍA:	12
3.2. CONTEXTO HISTÓRICO:	12
3.3. CONTEXTO PROVINCIAL:	14
3.4. DIAGNOSTICO POR DIMENSION ESTRATÉGICA:	17
A. DIMENSION SOCIAL:	17
B. DIMENSION ECONÓMICA:	23
C. DIMENSION URBANO AMBIENTAL	26
D. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL:	31
IV. VISION DE DESARROLLO	34
4.1. VISION:	34
MISIÓN INSTITUCIONAL:	35
V. QUE QUEREMOS PARA NUESTRO DISTRITO	35
VI. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO	36
COMPROMISOS:	38
LINEAMIENTOS DE POLITICA:	41
DESARROLLO ECONOMICO GENERADOR DE BIENESTAR: Contribuir al aumento de la competitividad del distrito.	41
OBJETIVOS:	41
6.3. DIMENSION URBANO AMBIENTAL:	43
CONTEXTO GENERAL:	43
LINEAMIENTOS DE POLITICA:	44
OBJETIVOS:	44

COMPROMISOS:	44
6.4. DIMENSION INSTITUCIONAL:	46
CONTEXTOS GENERAL:	46
LINEAMIENTOS DE POLITICA:	47
DESARROLLO INSTITUCIONAL EFICIENTE HONESTO Y MODERNO:	47
OBJETIVOS:	47
COMPROMISOS:	48
VII. PROPUESTA DE PROYECTOS Y OBRAS A GESTIONARSE Y/O EJECUTARSE DURANTE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MAS BELLAVISTA EN EL PERIODO 2019 - 2022:	50
A NIVEL PROVINCIAL	50
A NIVEL DISTRITAL	50
VIII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO:	51
8.1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO	51
8.2 PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO	51

PRESENTACION

Estimados amigos y amigas mediante el presente documento denominado PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PROVINCIAL del Movimiento Político Regional MAS SAN MARTIN periodo 2019 – 2022 permitiente presentarlos la hoja de ruta que tendremos en cuenta para desarrollar nuestro periodo de gobierno; el cual es producto del inventario de necesidades de los distritos de la jurisdicción de Bellavista.

INTRODUCCION

La hoja de ruta a seguir será compartida con la población, donde, su participación de cada poblador, será fundamental para alcanzar el desarrollo esperado, para el cual el Movimiento político MAS SAN MARTIN –BELLAVISTA, mediante un trabajo articulado desde el Gobierno Regional, Provincial y Distrital a crédito por conveniente trabajar en los siguientes ejes:

El Saneamiento de los servicios básicos de nuestra provincia, como es el agua, desagüe, tendido eléctrico en algunas comunidades, mejoramiento del manejo de la basura como es de nuestro botadero municipal; asfalto de las principales calles de nuestra distrito capital y distritos de nuestra jurisdicción, construcción de un sistema de drenaje, del mercado de mayorista, pozas de oxidación para el manejo del desagüe de la entrada de Bellavista, complejo polideportivo, entre otros.

La Agricultura, como se sabe es la fuente principal de ingresos para las familias San Martinense, y en nuestra provincia el sembrío de arroz es el cultivo principal ha que se dedican la población, siendo el cacao como fuente secundarios de ingresos, y Sacha Inchi en menor escala, pero, por estos tiempos viene incrementando su cultivo por el buen precio en el mercado internacional. Pero, el problema común para nuestros hermanos agricultores, son sus Carreteras, trochas carrozables se encuentran abandonadas por las autoridades de sus distritos, siendo prioridad el mejoramiento de dichas vías, con el único propósito de mejorar sus condiciones de vida de hombres y mujeres que se dedican a esta noble actividad y de esta manera sacar sus productos a nuestros mercados locales, regionales, nacional e internacional, a un precio justo sin intermediarios. En los últimos años la Bacteria del Añublo viene afectando a la producción del cultivo de arroz, frente a tal situación los cultivos alternativos como el cacao, sachá inchi, vienen asumiendo protagonismo, para el cual, en nuestro plan se viene considerando promover e incrementar la siembra de 500 hectáreas de cultivo de cacao.

Educación es fundamental para el desarrollo de las personas, en nuestro plan de gobierno, se tiene previsto el mejoramiento de las infraestructuras de las Instituciones Educativas de nuestros distritos, mediante construcción de aulas, implementación con internet, implementación con losas deportivas, para que nuestra niñez tenga asegurada una buena educación y sean los pilares del bienestar de la sociedad Bellavistana.

En cuanto concierne al cuidado del Medio Ambiente es tarea de todos, donde, se estará reforestando en las zonas degradadas con especies maderables, como el alto y

bajo biavo, donde, en las épocas de los 80 todavía se podía encontrar un árbol de caoba, cedro o inshingo a medio camino de distancias entre las comunidades, y eso por estos tiempos ya fueron extinguidos por la extracción irracional de dichas especies, y los que se encargaran de dicha tarea serán nuestros propios agricultores que recibirán un bono especial por cada árbol vivo y conservado.

En la parte social, cultural y deporte el apoyo a las personas discapacitadas de nuestra jurisdicción, reactivación de los comités de vaso de leche, clubes de madres, clubes deportivos, losas deportivas en los centros educativos.

Estos son los puntos que se tiene previsto estimados amigos de nuestra provincia de Bellavista, esto se concretizara siempre y cuando nos brinden la confianza en estas elecciones, donde, a una sola voz juntos, unidos y bajo una sola visión.....SI SE PUEDE...

I. ANTECEDENTES GENERALES:

1.1. DEFINICION DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022 es el instrumento de gobierno que identifica los problemas fundamentales del distrito capital y la provincia de Bellavista, y describe las líneas de política que la Gestión Municipal llevará a cabo para avanzar en las soluciones.

El Plan de Gobierno Municipal 2019–2022 es un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Visión y Misión de la Municipalidad Provincial de Bellavista en la gestión del desarrollo local, observando el interés de la apertura a la responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos, sus instituciones y organizaciones provinciales y distritales que la integran.

El Plan de Gobierno Municipal 2019 – 2022 es el marco de referencia en el que se integran y sobre el que se organizan y determinan aquellas actuaciones y medidas de mejora que la gestión municipal adoptara para potenciar la mejora de los servicios municipales y lograr la satisfacción de la ciudadanía.

1.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El PLAN DE GOBIERNO para La Provincia de Bellavista propuesto para el período 2019 – 2022, persigue los siguientes objetivos:

1.2.1 Constituir una guía para la toma de decisiones de Gobierno Local, en la perspectiva de lograr el desarrollo integral y sostenible basado en el crecimiento económico, la equidad social y la conservación del medio ambiente.

1.2.2 Orientar las acciones promovidas y ejecutadas por la Municipalidad de Provincial de Bellavista, en el ejercicio de las competencias, atribuciones y funciones que la Ley Orgánica de Municipalidades le otorga para el adecuado cumplimiento de su Misión en la gestión del desarrollo local.

1.2.3 Sustentar el horizonte de planeamiento estratégico de la gestión municipal para el mediano plazo, en la que se configuran pronósticos como anticipación sistemática al

futuro, se establecen objetivos y metas cuantificables, que como estados deseados del futuro, puedan orientar las acciones de la Municipalidad.

1.3. METODOLOGÍA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

La metodología utilizada para la elaboración del Plan de Gobierno Municipal para la Provincia de Bellavista, para el período 2019–2022 parte del criterio que la planificación es un proceso de diálogo y acciones, entre las autoridades y los actores beneficiarios, de una determinada jurisdicción.

Un clima de acuerdo logrado a través del diálogo constante es una condición fundamental para la gobernabilidad y para la acción de gobierno municipal, por ende en la implementación del plan de gobierno municipal tiene que ser entendida como la capacidad de mantener el orden y el rumbo mediante la suma de voluntades, acuerdos y el ejercicio de la autoridad legítima.

Asimismo, este ejercicio de diálogo, además de considerar a los miembros de la sociedad (actores sociales y actores económicos) y sus instituciones, considera la dimensión territorial como otro espacio fundamental de interacción entre la población y su territorio; entre el medio natural y el entorno construido; y entre la demarcación municipal y sus relaciones a nivel provincial, regional, nacional.

En la elaboración del Plan de Gobierno Municipal para la Provincia de Bellavista para el período 2019–2022 se recorrieron parte de las etapas del proceso de planificación, comenzando por el diagnóstico, recogiendo información secundaria de fuentes confiables luego, se continuó con la identificación de las vocaciones del territorio; la asignación de objetivos estratégicos; la elaboración de una estrategia local de desarrollo, y la recomendación de acciones específicas, en la forma de proyectos y/o políticas que permitan implementarla para alcanzar los objetivos en función de las vocaciones detectadas.

LA CIUDAD QUE QUEREMOS (VISIÓN)	ESTRATEGIA	DIMENSION SOCIAL	PROGRAMA	Proyecto 1
				Proyecto 2
				Proyecto 3
		DIMENSION ECONOMICA	PROGRAMA	Proyecto 1
				Proyecto 2
				Proyecto 3
		DIMENSION TERRITORIAL AMBIENTAL	PROGRAMA	Proyecto 1
				Proyecto 2
				Proyecto 3
		DIMENSION INSTITUCIONAL	PROGRAMA	Proyecto 1
				Proyecto 2
				Proyecto 3

Asimismo, Parte de la metodología aplicada, se recogió de planes desarrollados en los diferentes procesos electorarios en el territorio nacional.

II. PRINCIPIOS, VALORES Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO:

PRINCIPIOS Y VALORES:

Nuestra acción municipal estará enmarcada en estos Principios y Valores, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en un distrito seguro, ordenado y con servicios adecuados.

PRINCIPIOS:

1. La Dignidad de la Persona: Es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.

2. El Bien Común: Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).

3. La Subsidiaridad: Que exige a la Municipalidad adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, religiosa, raza, sexo, etc.), brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.

4. La Solidaridad: Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.

5. La Participación: Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al **Bien Común**. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

VALORES:

1. La Verdad: Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal **honesta y transparente**, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.

2. La Libertad: Que es garantía de la pluralidad y diversidad, inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo

fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.

3. La Justicia: Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.

4. La Igualdad Social: Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.

5. La Paz: Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

III. DIAGNÓSTICO Y ESTUDIO DE LA SITUACION ACTUAL:

3.1. CARACTERISTICAS GENERALES:

3.1.1 DENOMINACIÓN

Distrito: Bellavista

Provincia: Bellavista

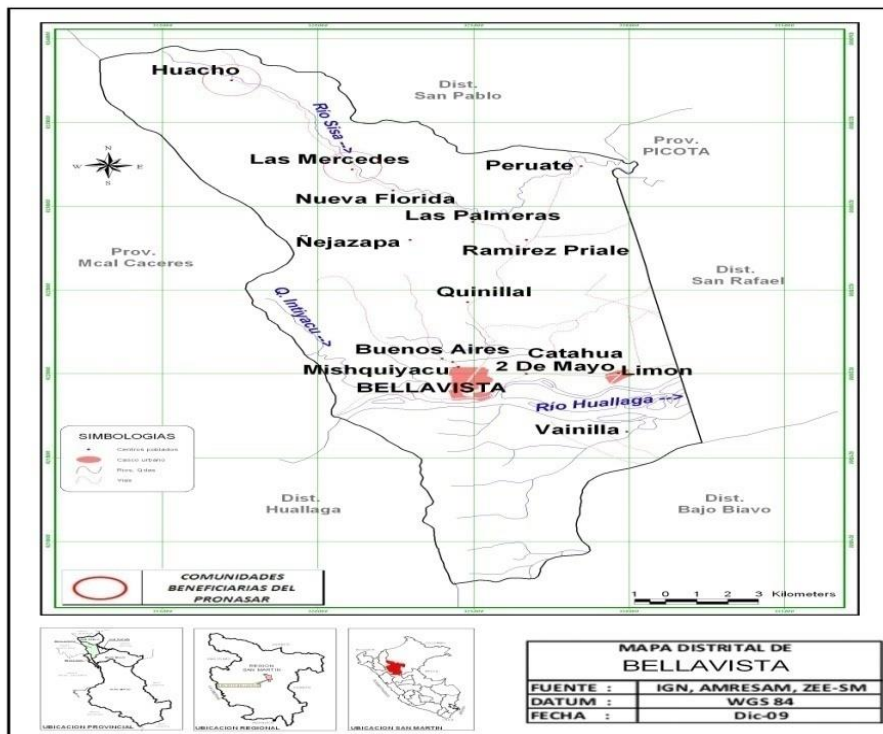
Departamento: San Martín

3.1.2 CREACION

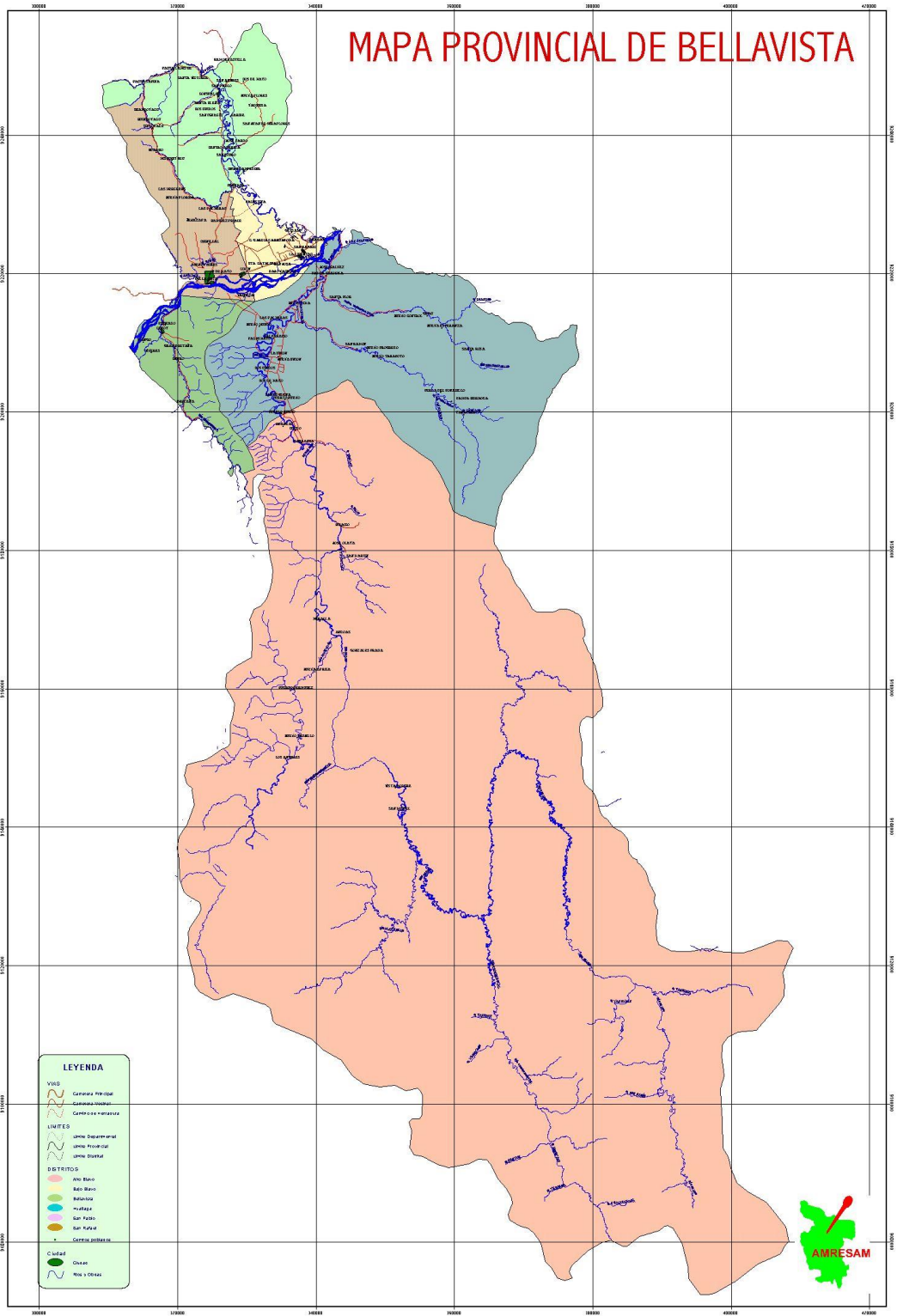
La provincia de Bellavista, tiene como capital Villa de Bellavista; El distrito fue creado mediante Ley Nº 5215, del 14 de Octubre de 1925, perteneciendo inicialmente a la provincia de Huallaga; está ubicado en la zona norte de la provincia de Bellavista, cuya altitud es de 249 msnm. La categoría de provincia fue concedida mediante la Ley de Creación, Ley Nº 23844, del 30 de Mayo del año 1984.

3.1.3 UBICACIÓN FÍSICA

El distrito de Bellavista, está ubicado en la parte norte de la provincia de Bellavista, Limita por el Norte con el distrito de San Pablo, por el Sur con el distrito Huallaga (Provincia de Huallaga), por el Este con el distrito de San Pablo y San Rafael y el Oeste con el distrito de Tingo de Saposoa, Eslabón y Saposoa (Provincia de Huallaga).



La provincia de Bellavista, está ubicada en la parte central – oriental de la región San Martín, los límites de la Provincia de Bellavista son: Por el norte con la Provincia de El Dorado, por el Sur con la Provincia de Tocache, por el este con la provincia de Picota y el departamento de Pucallpa y por el oeste con las provincias de Huallaga y Mariscal Cáceres.



3.1.4 DIVISIÓN POLÍTICA

La extensión del distrito de Bellavista es de 287.12 Km². Conforman este distrito las localidades de: Villa Bellavista, capital distrital y provincial; los centros poblados de Limón, Las Mercedes, Nueva Florida, Peruaté y los Caseríos de Huacho, Las Palmeras, Ñejasapa, Ramiro Prialé, Buenos Aires, Catahua, Mishquiyacu, Nueva Tacabamba, Nuevo Chota; que hacen un total de 14 localidades.

La provincia de Bellavista, tiene una extensión de 8,050.90 K², y está conformado por los distritos de:

Nº	CODIGO INEI	DISTRITO	CAPITAL	SUPERFICIE KM2	UBICACIÓN GEOGRÁFICA		
					LATITUD SUR	LONGITUD OESTE	ALTITUD
	2202	Bellavista	Villa Bellavista	8,050.90			
1	220201	Bellavista	Villa Bellavista	287.12	07°00'	76°36'	249
2	220202	Alto Biavo	Cuzco	6,117.12	07°15'	76°30'	480
3	220203	Bajo Biavo	Nuevo Lima	975.43	07°04'	76°31'	350
4	220204	Huallaga	Ledoy	210.42	07°03'	76°37'	310
5	220205	San Pablo	San Pablo	362.49	06°48'	76°35'	400
6	220206	San Rafael	San Rafael	98.32	06°59'	75°29'	311

3.1.5 GEOGRAFÍA

La Provincia de Bellavista, se localiza entre las coordenadas geográficas a 6° 48" 00" de latitud sur, y 76° 37' 00" de longitud oeste del meridiano de Greenwich.

TOPOGRAFÍA:

Los distritos que conforman la provincia poseen aproximadamente 8,000 hectáreas de tierras relativamente planas, que en su mayoría son utilizadas para desarrollar cultivos bajo riego; sin embargo, la mayor parte de la provincia, está constituida por zonas onduladas, para desarrollar cultivos al secano. Los distritos de Alto y Bajo Biavo, están asentados, en áreas de protección, que colindan con la Cordillera Azul, considerada, como parque nacional de reserva.

SUELO:

Los suelos en las zonas planas de la provincia, generalmente son tierras aluviales, profundas, óptimas para el desarrollo agrícola, dedicadas al cultivo permanente. En los terrenos ondulados o con pendiente, son suelos pobres debido a la constante erosión que sufren, por la deforestación y las constantes lluvias.

CLIMA:

El clima en la provincia es cálido seco, se considera sub tropical; la humedad relativa promedio es de 82.9%, la precipitación promedio anual es de 926.6 mm. la temperatura fluctúa con una máxima de 34.9°C una media de 26°C y una mínima de 18°C, habiendo épocas en que puede sobrepasar de acuerdo a la estación.

HIDROGRAFÍA:

El sistema hidrográfico, de la provincia está conformado, por las redes de zanjas, quebradas y ríos que desembocan en el río Huallaga, el mismo que es tributario del río Amazonas. Los ríos tributarios del río Huallaga, en la provincia de Bellavista son: el Sisa, el Biavo y la quebrada Cuñumbuza. La provincia de Bellavista es regada por 07 ríos, 94 quebradas y 04 lagunas¹.

3.2. CONTEXTO HISTÓRICO:

De acuerdo a los datos aportados por el Prof. Teófilo Peñaherrera no existe tradición de antiguos pobladores de esta parte de Región de San Martín pero si vestigios de su presencia en zonas como en las Lomadas de Ucos y varias partes de Valencia e inmediaciones del riachuelo “Ñejasapa”. En estos sitios se han hallado alfarería tosca y hasta se encontraron hachas de piedra labrada y conchas marinas fosilizadas.

Asimismo, en la zona o zanja de Vigas existe presencia de muros pre-incas o incas relacionados a muros de piedra unidos con argamasa, vestigios de una cañería y una fuente de agua, todos ellos defendidos por cortinas de hormigón, pareciendo ser restos de una fortaleza o tambo inca.

No se puede precisar la fecha exacta de fundación de Bellavista, considerando que los pueblos de nuestra Amazonía, se van formando de los grandes fundos que manejaban peonadas instaladas con toda su familia y que con el correr de los años y el crecimiento de la población, se conformaban primero un sector, luego un caserío y finalmente centros poblados, con reconocimiento de Ley.

Los fundadores de Bellavista pertenecieron a la ranchería Anchoajo, situada a dos kilómetros aguas abajo del río Huallaga; allí vivía la familia de don Cirilo Saldaña y otros allegados suyos. En ese entonces, un brazo del río Huallaga nacía a la altura de la Muyuna de Intiyacu y se desplazaba por la base de la colina del campo de aterrizaje y proveía de líquido elemento a la población anchoajina. Este período de asentamiento o ranchería como lo llama Peñaherrera puede haberse formado entre 1835 a 1860 hasta el nombramiento de la primera autoridad edil.

Con el tiempo, las continuas crecientes dieron lugar a la formación de islas, en la boca del brazo hasta llegar a lo que hoy conocemos con el nombre de “Shansho”, obstruyendo el pase del agua, lo que motivó, que la población de Anchoajo, iniciara la búsqueda de terreno para su reubicación.

Después de un recorrido, realizado desde la Muyuna hasta Shansho, identificaron una llanura cubierta de Shimbillos, como aparente para la reubicación de la población de

¹ Fuente: APRODESA

Anchoajo. Iniciaron la tarea de limpiar el terreno, para construir sus viviendas y aprovechar la fertilidad del suelo en la siembra de productos de pan llevar.

Cuando, el proceso de formación de la ciudad estuvo avanzado se ubicó el sitio para la Plaza principal y se delinearón las primeras calles que fueron ocupadas por Cirilo Saldaña y su familia, Aguedo Rengifo, Pascual y Leona Ramírez (cuñados de Cirilo), Juan Ramírez, Dominga García, Félix Ramírez y Pio Quinto Cárdenas (parientes de Cirilo), Nicolás Vásquez, Clímaco Díaz, José Pérez, Cinfiriano Solsol, Melchor Mozombite y Dionisio Solsol y José María Ruiz.

El nombre de Bellavista, fue una inspiración de los descubridores del paraje; quienes ante la majestuosidad del río bordeando los floridos Shimbillos, amacizas y pashacos, no pudieron evitar la exclamación de ¡Oh!... ¡Que Bella Vista!, para unos u ¡Oh! ¡Que vista Alegre! Para otros.

En el 1925 los señores Lizardo Cárdenas y Teófilo Peñaherrera aprovechando su estadía en Lima lograron que por influencia del Diputado por San Martín, Dr. Pedro Villanueva lograra la aprobación de la Ley N° 5215, la misma que fue promulgada siendo Presidente de la República Don Augusto B. Leguía, con fecha 09 de Octubre del mismo año, elevando a Bellavista a la categoría de Distrito; perteneciente a la provincia de Huallaga considerando a Bellavista como capital distrital, y como anexos del distrito, a Tingo de Saposoa, Libertad y San Rafael. El distrito se inauguró solemnemente el 08 de Marzo de 1926 y fue el primer Alcalde Don Samuel Ruiz y teniendo como síndicos a los señores Heliodoro Murrieta y Victoriano Rengifo y como concejales, los señores Samuel Ríos y Marciano Rengifo. El primer Gobernador del Distrito fue Don Abraham Cárdenas Ruiz.

Bellavista desde el año de 1957 inició gestiones para su elevación a una categoría superior en que los Diputados Arturo Maldonado Cárdenas y Jorge Arévalo Delgado presentaron a la Cámara de Diputados un proyecto de ley creando la provincia de Ricardo Palma, y como capital la ciudad de Bellavista. En 1965, una Comisión de Vecinos de esta ciudad, viajó a la ciudad de Lima para demandar a la representación parlamentaria actualizar el proyecto. La moción presentada por el entonces senador Ocampo fue admitido pero las luchas internas en el Congreso no permitieron la aprobación de este proyecto de ley.

Finalmente, en la campaña electoral de Acción Popular se plantea de nuevo la propuesta por el impulso de un grupo de vecinos de Bellavista liderados por el Prof. Gardel Fonseca del Águila y, a iniciativa del Senador Yashimura, con el apoyo del Senador Javier Alva Orlandini, se logra la ansiada aprobación. En esta ocasión era un nuevo proyecto que consideraba crear la provincia con el nombre de Jorge Basadre teniendo como capital provincial a Bellavista, Luego de un proceso de debate se aprueba este proyecto con ley con fecha 30 de mayo de 1984 la creación de la provincia de Bellavista teniendo como capital de esta nueva provincia a la ciudad del mismo nombre.

Es así como el 31 de mayo de 1984, siendo Presidente de la República el Arq. Don Fernando Belaunde Terry, se promulga la Ley N° 23844, elevando a la Categoría de Provincia a Bellavista, designándose como distrito capital Bellavista y elevada a la Categoría de Villa. Sus distritos fueron: Alto Biavo, Bajo Biavo, Huallaga, San Pablo y San

Rafael. El primer Alcalde de la provincia de Bellavista, fue el Prof. Leónidas Cárdenas Peñaherrera, del año 1984 al año 1986.

3.3. CONTEXTO PROVINCIAL:

La Visión del Presidente Belaunde, en el proceso de desarrollo del país, considerando a la región de la Selva, como un soporte al crecimiento económico y poblacional, permitió, iniciar la construcción de la Carretera Marginal.

Esta vía de acceso a nuestra región, motivó a pobladores de otras regiones, inicien un proceso de migración constante, buscando tierras de bajo costo, ofertando mano de obra no calificada o invasores de extensos bosques, que mejore sus condiciones de vida.

En el periodo de gobierno del General Juan Velasco Alvarado, se toma la decisión de ensayar la siembra de caña de azúcar, como alternativa, para cambiar de cultivo las áreas sembradas en la costa y fue la zona de San Hilarión, San Rafael y Bellavista, las consideradas, por el proyecto; pero fracasó.

El segundo Gobierno del Presidente Belaunde, iniciado en la década de los 80; dio mayor impulso a la migración, con el mejoramiento de toda la Carretera Marginal en el ámbito regional y la construcción de Irrigaciones y acueductos, en zonas que se prestaban para el cultivo de productos bajo riego. En esta década, se impulsó la siembra de maíz amarillo duro, originando la mayor depredación de los bosques de la región. Fue el inicio de las grandes devaluaciones de nuestra moneda; como también el mayor apoyo a la agricultura a través del Banco Agrario; originando a su vez el mayor flujo de migrantes a la región.

La provincia de Bellavista, fue una de las favorecidas con estas inversiones, construyéndose las carreteras a los Valles de Sisa (hasta San Pablo) y Biavo (hasta la localidad de Barranca – Alto Biavo), la construcción de la Irrigación Sisa y las facilidades que otorgaba el Banco agrario, para mecanizar extensas áreas orientadas a la siembra de arroz. Asimismo, el inicio de la exploración petrolera en la zona del Biavo, paralizada por la fuerte presencia del terrorismo y el narcotráfico en la provincia.

Las áreas planas, cuyos propietarios se dedicaban a la crianza de ganado vacuno, fueron vendiéndolas a los inmigrantes para transformarlas en cultivos de arroz. Esta situación dio origen a que muchos propietarios de grandes fundos ganaderos, se conviertan con el paso de los años en peones o conductores de pequeños negocios.

En los primeros cinco años la década de los 90, la aplicación de medidas gubernamentales para controlar la superinflación en el país, la presencia del terrorismo y del narcotráfico, en nuestra provincia limitó el accionar de sus autoridades y complicó el crecimiento económico; los organismos encargados de comprar maíz (ENCI) y arroz (ECASA) fueron desactivadas, así como el Banco Agrario del Perú. La producción de maíz y arroz se estancaron y proliferó la siembra de coca, en las zonas altas de la provincia. La asignación de recursos a las municipalidades era irrisorios, lo cual no permitía generar obras de trascendencia para la provincia, sin embargo; con apoyo de cooperación internacional a través del Programa Desarrollo de Gobiernos locales

(PDGL), cuyos fondos proveían de USAID, se ejecutaron pequeñas obras de infraestructura en el sector educación.

A partir del segundo quinquenio de la década de los 90, el Programa Desarrollo Alternativo (PDA) financiado también por USAID, primero a través del Proyecto Especial Huallaga Central y después con La Asociación de Municipalidades de la Región San Martín (AMRESAM), se ejecutaron proyectos de mayor envergadura tales como: Construcción de sistemas de Agua potable, Construcción de Puentes, Construcción de Aulas, Puestos de Salud, Proyectos Productivos, Capacitación, Implementación de Comités de Obra, para cada proyecto ejecutado, etc. En toda la provincia y ejecutados por las municipalidades con supervisión de AMRESAM.

En esta década se logró Mejorar el sistema de agua potable, construir el sistema de desagüe en Bellavista y tendido de redes de Electrificación del distrito de Bellavista; por iniciativa del Alcalde Arturo Maldonado Reátegui y con el apoyo de los Alcaldes de Huallaga, Picota y Sisa, se consiguió el financiamiento para la ejecución del Pequeño Sistema Eléctrico de las provincias y distritos de Huallaga Central y Sisa, y parte el financiamiento, para el sistema interconectado de Energía Eléctrica del Mantaro; asimismo, se mejoró y rehabilitó la plaza de Armas de Bellavista y se dio inicio a la pavimentación de las calles del primer piso, con participación de la población.

En la década del 2000 al 2010, se pavimentó parte de las calles de la parte baja de Bellavista, y la subida al tercer piso, sin tomar en cuenta en la parte baja el sistema de drenaje; lo cual en época de lluvia, las calles se convierten en piscinas y debido al pobre material empleado, se están deteriorando rápidamente, principalmente las primeras cuadras del Jr. A.B Leguía. Se construyó además el nuevo local sede de la Municipalidad Provincial de Bellavista en el tercer piso y la construcción de las plazoletas del tercer y cuarto piso; asimismo, el nuevo matadero municipal.

La vocación productiva de la población provincial es agrícola, predominando la producción de arroz, en las áreas planas; maíz en áreas onduladas, generalmente al seco; productos permanentes, como el cacao, el café, naranja y sacha inchi; cultivos temporales como la papaya. Existe además la crianza de ganado vacuno, orientado en algunos casos a la producción de carne y leche.

La economía de la provincia está basada en la actividad agropecuaria; y la mejora de los precios en sus productos, también influye en el crecimiento de la producción y de la productividad del arroz, así como del maíz, la papaya y otros; esto permitió, mejorar el poder adquisitivo de la población y sus condiciones de vida; generando un incremento sustancial de empresas de diferentes rubros (Molinos, agroquímicos, ferreterías, transporte de carga, servicio de alquiler de maquinaria agrícola, comercio de tela y vestidos, artefactos eléctricos, repuestos de maquinaria, financieras y servicios de transporte de pasajeros y otros), en el distrito capital. El mayor poder adquisitivo de la población repercutió en la orientación de sus ingresos en la construcción y mejoramiento de sus viviendas.

Este crecimiento local originó también un incremento de la población inmigrante, con ello invasiones de terrenos municipales, y exigencias en la ampliación de los servicios públicos.

A partir de año dos mil, el país ingresó en una etapa de crecimiento estable y sostenido, originando, el incremento de las transferencias de los ingresos municipales, la implementación del Programa de Incentivos Municipales y mayor inversión del sector público a nivel local. El valle del Biavo es favorecido por El Gobierno Nacional con la construcción del puente sobre el río Biavo y la construcción del Puente sobre el río Huallaga por el Gobierno Regional; inversiones que motivaron incrementar la frontera agrícola en la siembra de arroz en las áreas planas, maíz, papaya, cacao, café sachá inchi, cítricos y otros; facilitó además la comunicación, el traslado de productos y la atención de emergencias en el centro hospitalario de Bellavista y paulatinamente, la marginación de Nuevo Lima, capital distrital de Bajo Biavo, porque el flujo de transporte y comercio del distrito que antes se realizaba allí, hoy se realiza directamente en Bellavista.

Actualmente, la principal red vial, que une los distritos de la provincia, está asfaltada, lo cual facilita el transporte de la producción a los centros de comercialización, así como el transporte de insumos a los centros de producción y la facilidad de comunicación de la población a los servicios de salud y otros; Sin embargo, es necesario que los caminos vecinales, se les dé el adecuado mantenimiento, que evite un deterioro prematuro, considerando que la superficie de rodamiento de las vías es bicapa.

En la actualidad, el gobierno nacional liderado por PPK, liberó a través de sendos Decretos, la importación de arroz y maíz; afectando seriamente a los productores dedicados a estos cultivos, que son el motor de la economía local; esto también afecta a toda la cadena de valor de dichos cultivos (mano de obra, comercialización de agroquímicos, abonos, molinos, alquiler de maquinaria, consumo de combustibles, etc.) lo cual repercute en la economía local, y la calidad de vida de la población; ante la pérdida del poder adquisitivo y mano de obra sub utilizada.

Los problemas sociales, no se han dejado esperar; últimamente, se tomó la carretera Fernando Belaunde y las vías adyacentes, que se profundizará, si las autoridades no atienden sus demandas; situación que perjudica el desarrollo provincial; las autoridades locales y regionales muestran su apatía en la atención de estas demandas.

La deforestación en la provincia, principalmente en las áreas de protección, es alarmante, poniendo en riesgo principalmente, las áreas de reserva en la cordillera azul, mostrando que las políticas nacionales y regionales, no han dado ningún resultado positivo.

3.4. DIAGNOSTICO POR DIMENSION ESTRATÉGICA:

A. DIMENSION SOCIAL:

Población:

Según el estudio realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), para obtener el índice de desarrollo humano (IDH) a nivel nacional; que viene a ser un indicador resumen del desarrollo humano que mide el progreso medio de una región considerando cuatro aspectos: esperanza de vida al nacer, tasa de alfabetización de adultos, la tasa de escolaridad de la población de 5 a 18 años e ingreso familia per cápita; la provincia de Bellavista está en el orden 104, de 198 provincias que tiene el país y el IDH provincial es de 0.549; considerándose la provincia con menos desarrollo humano, después de la provincia de El Dorado, en la región San Martín.

La tasa de crecimiento promedio de la provincia, al último censo oficial del año 2007, es de 2.6%, paradójicamente, el distrito que menos creció fue Villa Bellavista con un 0.3% y el que más creció fue Bajo Biavo, con un 8.8 % en un periodo de 14 años.

El alto porcentaje de crecimiento del Distrito de Bajo Biavo, se debe a la intensa ola de inmigrantes de llegaron procedentes de la sierra norte de los departamentos de Piura, Cajamarca y Amazonas y de otras partes de la región y del país, ante la apertura de la trocha carrosable, realizada por las exploraciones petroleras, en la década de los 90, ubicándose principalmente en zonas de amortiguamiento de la Cordillera Azul.

TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACION CENSADA

PROVINCIA DE PROVINCIA BELLAVISTA – POR DISTRITO

DISTRITO	1972-1981	1981-1993	1993-2007
Bellavista			2.6
Bellavista	3.3	6.4	0.3
Alto Biavo	1.1	3.4	3.1
Bajo Biavo	1.8	3	8.8
Huallaga	2.2	0.6	1.8
San Pablo	4.6	9.1	0.7
San Rafael	2.2	3.4	4.4

FUENTE: Compendio Estadístico 2010 - San Martín

La población estimada, de la provincia de Bellavista al año 2015, según datos obtenidos del INEI, es de 58,954 habitantes, que representa el 7% de la población regional; de los cuales el 56% son hombres y 44% mujeres. Los distritos con mayor población son Bajo Biavo con el 33% y Villa Bellavista con 23%; el de menor población es Huallaga, con el 3% de la población provincial.

POBLACION ESTIMADA AL 2015 POR DISTRITO Y POR SEXO

DEPARTAMENTO PROVINCIA DISTRITO	PROYECCION DE LA POBLACION DE LA PROVINCIA DE BELLAVISTA								
	AÑO 2013			AÑO 2014			AÑO 2015		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
SAN MARTIN	444,972	373,089	818,061	451,136	378,384	829,520	457,187	383,603	840,790
BELLAVISTA	31,630	25,240	56,870	32,231	25,686	57,917	32,827	26,127	58,954
Bellavista	7,413	6,396	13,809	7,299	6,309	13,608	7,179	6,216	13,395
Alto Biavo	3,958	2,848	6,806	4,027	2,886	6,913	4,094	2,921	7,015
Bajo Biavo	9,894	7,444	17,338	10,475	7,853	18,328	11,067	8,268	19,335
Huallaga	1,670	1,317	2,987	1,677	1,319	2,996	1,682	1,321	3,003
San Pablo	4,815	4,202	9,017	4,763	4,206	8,969	4,706	4,210	8,916
San Rafael	3,880	3,033	6,913	3,990	3,113	7,103	4,099	3,191	7,290

FUENTE: INEI Estimaciones de población al 2015

Educación:

El sistema Educativo, está administrado por la UGEL- Bellavista, la población estudiantil matriculada el año 2017, es de 20,103 en toda la provincia, dividiéndose en Educación Básica, que representa el 94.66% de los educandos. La EBR a su vez tiene los siguientes niveles: Inicial con el 23.56%, Primaria con el 49.89%, Secundaria con el 26.55%.

Además de la EBR, se imparte Educación Alternativa, que representa el 2.65% de la población Total educanda, Básica Especial con un 0.05%, Técnico Productivo con el 1.47% y Superior No Universitaria – Tecnológico con el 1.16% de la población educanda.

MATRICULA PROVINCIA DE BELLAVISTA AÑO 2017
MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2017

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	20,103	20,103	0	13,306	6,797	10,390	9,713	13,306	6,797	0	0
Básica Regular	19,030	19,030	0	12,233	6,797	9,809	9,221	12,233	6,797	0	0
Inicial	4,484	4,484	0	2,580	1,904	2,208	2,276	2,580	1,904	0	0
Primaria	9,494	9,494	0	5,642	3,852	4,933	4,561	5,642	3,852	0	0
Secundaria	5,052	5,052	0	4,011	1,041	2,668	2,384	4,011	1,041	0	0
Básica Alternativa	533	533	0	533	0	301	232	533	0	0	0
Básica Especial	11	11	0	11	0	6	5	11	0	0	0
Técnico-Productiva	296	296	0	296	0	153	143	296	0	0	0
Superior No Universitaria	233	233	0	233	0	121	112	233	0	0	0
Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tecnológica	233	233	0	233	0	121	112	233	0	0	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar 2017.

De la información recogida, la tasa de analfabetismo en la provincia representa el 15.83% de la población a dicho año; siendo una de las más altas en la Región según el

último censo INEI -2007 y, tomando en cuenta el IDH, la provincia de Bellavista está en el penúltimo puesto de las provincias de la región; a pesar de lo que se ha avanzado, todavía hay bastante que hacer a nivel provincial, principalmente, en los distritos donde la inmigración es más intensa.

POBLACIÓN PROVINCIAL QUE SABEN LEER Y ESCRIBIR

EDAD EN AÑOS	POBLACIÓN QUE SABE LEER Y ESCRIBIR						TOTAL			
	HOMBRE			MUJER			SI	NO	TOTAL	% NO
	Si	No	Total	Si	No	Total				
De 03 a 07 años	747	2,159	2,906	745	2,067	2,812	1,492	4,226	5,718	73.91
De 08 a 12 años	2,944	155	3,099	2,753	144	2,897	5,697	299	5,996	4.99
De 13 a 17 años	2,976	66	3,042	2,539	46	2,585	5,515	112	5,627	1.99
De 18 a 22 años	2,096	65	2,161	1,932	70	2,002	4,028	135	4,163	3.24
De 23 a 40 años	7,014	216	7,230	5,762	492	6,254	12,776	708	13,484	5.25
De 41 a 60 años	4,199	278	4,477	2,516	683	3,199	6,715	961	7,676	12.52
De 61 a 99 años	1,198	214	1,412	741	524	1,265	1,939	738	2,677	27.57
Total	21,174	3,153	24,327	16,988	4,026	21,014	38,162	7,179	45,341	15.83

FUENTE: INEI Censo de Población y Vivienda 2007

Del total de población que no sabe leer ni escribir, el 44% son hombres y el 56% mujeres.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS - DOCENTES Y SECCIONES POR NIVELES

GESTION PUBLICA - PROVINCIA DE BELLAVISTA

	Nivel / Modalidad	N° I.E.	N° Docentes	N° Secciones
BELLAVISTA	Básica Alternativa	2	26	21
	Básica Especial - Primaria	1	2	2
	Inicial No Escolarizado	4	0	11
	Inicial – Jardín	16	47	56
	Primaria	16	117	131
	Secundaria	8	108	68
	Superior Tecnológica	1	17	11
	Técnico Productiva	1	7	9
	SUB TOTAL	49	324	309
	ALTO BIAVO	Inicial No Escolarizado	6	0
Inicial – Jardín		39	66	108
Primaria		39	129	209
Secundaria		13	93	62
SUB TOTAL		97	288	392
BAJO BIAVO	Inicial No Escolarizado	11	0	17
	Inicial – Jardín	25	36	68
	Primaria	32	86	187
	Secundaria	8	51	34
	SUB TOTAL	76	173	306
HUALLAGA	Inicial No Escolarizado	2	0	1
	Inicial – Jardín	5	10	14
	Primaria	6	23	36
	Secundaria	2	17	11

	SUB TOTAL	15	50	62
SAN PABLO	Básica Alternativa - Avanzado	1	6	6
	Inicial No Escolarizado	6	0	13
	Inicial – Jardín	12	28	29
	Primaria	18	72	115
	Secundaria	5	51	34
	SUB TOTAL	42	157	197
SAN RAFAEL	Inicial No Escolarizado	2	0	3
	Inicial - Jardín	8	18	24
	Primaria	10	48	66
	Secundaria	4	47	22
	SUB TOTAL	24	113	115
TOTAL	303	1,105	1,381	

MINEDU: Censo escolar año 2017

A nivel provincial, funcionan 303 centro educativos, en los cuales laboran 1,105 docentes, en 1,381 secciones; algunos de los cuales, son I.E. unidocentes, con más de una sección a su cargo y otros, no cuentan con la infraestructura adecuada para su funcionamiento. En la mayoría, no tienen la implementación adecuada para la prestación del servicio.

Salud:

En la provincia de Bellavista, el año 2016, se han atendido 59,733 casos, según información recabada del INEI, siendo el distrito de Bajo Biavo, el que ha prestado mayor atención médica a la población y representa el 32.79% de atenciones. El grupo de edad que mayor solicitó atención médica en dicho distrito, fue el de 30 a 59 años y representa el 33.72% del total de casos atendidos en el distrito.

POBLACION ATENDIDA POR GRUPOS DE EDAD Y POR DISTRITOS PROVINCIA DE BELLAVISTA - AÑO 2016

PROVINCIA/ DISTRITO	TOTAL	0 a 11 años	12 a 17 años	18 a 29 años	30 a 59 años	60 a mas
BELLAVISTA	59,733	15,257	6,633	11,788	21,942	4,113
BELLAVISTA	13,572	2,913	1,546	2,430	5,490	1,193
ALTO BIAVO	7,108	2,035	795	1,423	2,440	415
BAJO BIAVO	19,590	5,478	2,117	4,206	6,607	1,182
HUALLAGA	3,043	833	350	557	1,098	205
SAN PABLO	9,034	2,167	1,054	1,673	3,512	628
SAN RAFAEL	7,386	1,831	771	1,499	2,795	490

FUENTE: Boletines Especiales de Estimaciones y Proyecciones de Población N°17 al 20 - INEI
Ministerio de Salud - Oficina General de Tecnologías de la Información

La información recabada, también nos muestra, que el distrito de Bajo Biavo, tiene 07 puestos y 01 centro de Salud, todos los puestos, están en categoría I-1 y el Centro de Salud con categoría I-4, con capacidad de internamiento, para prestar atención de aproximadamente, 20,000 habitantes, sin embargo la calidad en la prestación del servicio, no es la más adecuada, por la capacidad instalada y el nivel del personal que atiende.

SISTEMA ASISTENCIAL DE SALUD DEL MINSA DE LA PROVINCIA DE BELLAVISTA

DISTRITOS	CLASIFICACION			TIPO		Categoría					MICRO RED	RED
	N° Puestos	N° Centros	Hospital	Sin Internamiento	Con Internamiento	I-1	I-2	I-3	I-4	Hosp.		
Bellavista	6		1	6	1	6				1	Bellavista	Bellavista
Alto Biavo	6			6		5	1				Alto Biavo	Bellavista
Bajo Biavo	7	1			1	6			1		Bajo Biavo	Bellavista
Huallaga	1			1		1					Juanjui	Mcal. Cáceres
San Pablo	5	1		6		5		1			San Pablo	Bellavista
San Rafael	4			4		3	1				San Rafael	Bellavista
TOTAL	29	2	1	23	2	26	2	1	1	1		

FUENTE: Dirección Regional de Salud

En la atención que presta el MINSA, está también la población asegurada al Sistema Integral de Salud (SIS), que representa el 23% de la población de la provincia. Dentro de los asegurados, hay pobladores, que son beneficiarios tanto de ESSALUD, como del SIS y representa solo el 0.04%. La Población Rural Atendida por el SIS representa el 24% del total de población rural y el 23% del total de población urbana de la provincia.

POBLACION ASEGURADA Y NO ASEGURADA EN LA PROVINCIA DE BELLAVISTA

POR SEXO Y AREA

Población afiliada a seguros de salud	TIPO DE ÁREA	SEGÚN SEXO		
		HOMBRE	MUJER	TOTAL
Solo está asegurado al SIS	Urbano	2,908	2,948	5,856
	Rural	2,598	2,652	5,250
	Total	5,506	5,600	11,106
Está asegurado en el SIS y ESSALUD	Urbano	12	5	17
	Rural	1	0	1
	Total	13	5	18
Está asegurado en el SIS y Otro	Urbano	5	4	9
	Rural	8	6	14
	Total	13	10	23
Está asegurado en ESSALUD y Otro	Urbano	15	9	24
	Rural	2	0	2
	Total	17	9	26
Sólo está asegurado en ESSALUD	Urbano	1,378	1,395	2,773
	Rural	245	220	465
	Total	1,623	1,615	3,238
Sólo está asegurado en Otro	Urbano	740	478	1,218
	Rural	148	130	278
	Total	888	608	1,496
No tiene ningún seguro	Urbano	9,263	8,021	17,284
	Rural	9,038	7,064	16,102
	Total	18,301	15,085	33,386
TOTAL	Urbano	14,321	12,860	27,181
	Rural	12,040	10,072	22,112
	Total	26,361	22,932	49,293

FUENTE: INEI, Censo de población y -vivienda 2007

ESSALUD, presta servicios, principalmente a los trabajadores del sector público y empresas privadas, que por ley deben asegurar a su personal. Los asegurados en ESSALUD, representan el 7% de la población total censada; la población atendida está localizada principalmente en el ámbito urbano y representa el 86% del total de asegurados, el 14% están localizados en el ámbito rural.

Las causas de la morbilidad a nivel provincial, superan las 200, pero haciendo un resumen de las mismas; podemos identificar las 10 principales, por las que acude la población a los diferentes centros asistenciales, que prestan servicio en los distritos de la provincia. El siguiente cuadro resume las principales causas:

CAUSAS DE MORBILIDAD PROVINCIA BELLAVISTA

N° Ord.	DIAGNOSTICO
1	Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores (J00-J06)
2	Síntomas y signos generales (R50-R69)
3	Síntomas y signos que involucran el sistema digestivo y el abdomen (R10-R19)
4	Otras enfermedades del sistema urinario (N30-N39)
5	Enfermedades infecciosas intestinales (A00-A09)
6	Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo (L00-L08)
7	Trastornos de la conjuntiva (H10-H13)
8	Dermatitis y eczema (L20-L30)
9	Micosis (B35-B49)
10	Helmintiasis (B65-B83)

B. DIMENSION ECONOMICA:

Economía:

La actividad económica más desarrollada en la provincia es la Agricultura, y dentro de este rubro, se destaca el cultivo de arroz, que es la columna vertebral de la economía regional y provincial.

La población Económicamente Activa de la provincia, de acuerdo al censo del 2007, realizado por el INEI, es de 18,022, habitantes, que representa el 6.64% de la PEA regional.

La PEA provincial representa el 58% de la población, de los cuales el 98% es Población Económicamente Activa Ocupada y el 2% desocupada. De la PEA ocupada, el 77% son hombres y el 23% mujeres.

PROVINCIA/ DISTRITO	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA (PEA) más de 14 años								
	Ocupada			Desocupada			Total		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
PROVINCIAL	14,276	4,336	18,612	237	73	310	14,513	4,409	18,922
Bellavista	3,972	1,565	5,537	88	28	116	4,060	1,593	5,653
Alto Biavo	1,529	459	1,988	23	11	34	1,552	470	2,022
Bajo Biavo	3,595	757	4,352	32	6	38	3,627	763	4,390
Huallaga	852	210	1,062	10	1	11	862	211	1,073
San Pablo	2,675	1,006	3,681	34	16	50	2,709	1,022	3,731
San Rafael	1,653	339	1,992	50	11	61	1,703	350	2,053

Fuente: INEI, Censo de PV 2007

La producción agrícola juega un rol preponderante en la economía local, porque da las pautas a la dinámica de desarrollo provincial: permite generar otras actividades conexas, que dinamiza la economía local, el crecimiento, el desarrollo y el bienestar.

CONSOLIDADO PROVINCIAL - PRINCIPALES OCUPACIONES DE LA POBLACIÓN

Ocupación principal por agrupación	TOTAL			
	POBLACIÓN			%
	Hombre	Mujer	Total	
Miembros poder ejec.y leg. direct. adm. pub y emp.	29	6	35	0.19
Profes. científicos e intelectuales	393	372	765	4.10
Técnicos de nivel medio y trabajador asimilados	231	84	315	1.69
Jefes y empleados de oficina	148	147	295	1.58
Trabj. de serv.pers. y vend.del comerc. y mcdo.	643	847	1,490	7.99
Agricult.trabajador calif.agrop.y pesqueros	6,992	454	7,446	39.93
Obrero y oper. de minas,cant.,ind.,manuf.y otros	459	82	541	2.90
Obreros construcc.,conf., papel, fab., instr.	786	10	796	4.27
Trabaj.no calif.serv.,peon,vend.,amb., y afines	4,396	2,000	6,396	34.30
Otras ocupaciones	199	334	533	2.86
Desocupada	23	11	34	0.18
TOTAL	14,299	4,347	18,646	100.00

FUENTE: CPV INEI 2007

Las actividades económicas desarrolladas en la provincia, no solo son realizadas por la población radicada en esta; muchas salen a trabajar fuera, como también vienen de otras provincias. No obstante la actividad económica que cumplen las personas ocupadas está en la siguiente proporción:

Sector primario: 62.53% de la población ocupada en ganadería, agricultura y actividades conexas.

Sector secundario: 5.77% de la población ocupada en micro y pequeñas empresas como: talleres de metalmecánica e industria manufacturera.

Sector terciario: 31.70% de la población ocupada en actividades de comercio, servicios diversos y trabajadores independientes.

Agricultura:

La economía provincial mucho depende de la actividad agropecuaria; las fluctuaciones de los precios de los productos originan crecimiento o estancamiento del desarrollo local; asimismo, la escasez de agua en épocas de verano fuerte, impide la siembra de arroz, en la zona de Bellavista y San Rafael, debido a la merma del río Sisa.

A nivel provincial se cultivan en limpio y bajo riego, aproximadamente 15,000 hectáreas de arroz año, en dos campañas; con una producción promedio de 7,000 Kg/Ha. Cuyo volumen de producción alcanza las 105,000 T.M. las zonas productoras se encuentran en los distritos de Alto y Bajo Biavo, Bellavista, San Pablo, San Rafael.

En el sistema de siembra a secano, se siembra, maíz, papaya, frijol, plátano, yuca, cítricos, cacao, café. Cuyos centros de producción están en los 06 distritos de la provincia.

Actividades Culturales y Costumbristas

La Provincia de Bellavista, al igual que otras de la Región San Martín, han sufrido el mestizaje de sus fiestas y costumbres. La inmigración de pobladores de la sierra norte y de otras regiones se ha trasladado con sus tradiciones y costumbres de sus lugares de origen; lo cual ha influido en la preservación de la Identidad Local, surgiendo un mestizaje de costumbres.

La identidad cultural tiene que ver con un Poblaciones que comparten un conjunto de valores, que se aprenden y se transmiten de generación en generación. Hay factores principales relacionados con la cultura, como son:

Las tradiciones, como ritos o costumbres, que en Bellavista se da principalmente por las fiestas patronales, las velaciones en la forma y actitud que se realizan, que por largo tiempo se vienen llevando a cabo en cada distrito de la provincia, estas tradiciones se desarrollan para que se transformen en eventos locales y generen actividades económicas, que beneficia a muchas familias.

Las Festividades religiosas, que mantiene el fervor de la población hacia un ser supremo y que irradia, en el cumplimiento y práctica de valores; en la provincia, se han ubicado muchas formas de religiones, con ritos propios, que influyen en la práctica de valores.

Los lugares turísticos, que motivan la presencia de turistas en la provincia, que en Bellavista, es insipiente respecto a otras provincias.

C. DIMENSION URBANO AMBIENTAL

VIVIENDA

El tipo de vivienda en la Provincia de Bellavista, es como se muestra en el cuadro siguiente, el 50% de las viviendas son casas independientes, el 0.19% son viviendas improvisadas.

TIPO DE VIVIENDA CENSADA CON OCUPANTES PRESENTES

PROVINCIA DE BELLAVISTA -POR DISTRITO

Provincia / distrito	Total Casa independiente	Departamento	en edificio	Vivienda en quinta	Casa vecindad	Chozo o cabaña	Vivienda improvisada	Local no destinado para habitación humana	Otro	TOTAL
Porcentaje	50.00	40.56	0.04	0.72	0.16	8.26	0.19	0.06	0.02	100.00
TOTAL	13,608	11,038	10	197	44	2,247	51	16	5	27,216
Bellavista	4,367	3,856	10	154	23	295	23	5	1	8,734
Alto Biavo	1,556	966	0	0	0	580	10	0	0	3,112
Bajo Biavo	2,862	2,350	0	6	0	494	2	8	2	5,724
Huallaga	848	432	0	0	3	412	0	1	0	1,696
San Pablo	2,357	1,976	0	30	2	338	7	2	2	4,714
San Rafael	1,618	1,458	0	7	16	128	9	0	0	3,236

FUENTE: INEI, CPV 2007, Compendio Estadístico San Martín 2010

El material predominante en las paredes de las viviendas construidas en la provincia de Bellavista es la Quincha con un 42.28% de viviendas, tanto en el área urbana como en la rural; en el 20.40% de viviendas, son construidas con materia noble, predominando en el área urbana; el 22.25% de las viviendas son de madera, principalmente en el área rural y en las invasiones.

MATERIAL PREDOMINANTE POR AREA - PROVINCIA DE BELLAVISTA

MATERIAL PREDOMINANTE	URBANA	RURAL	TOTAL	%
Ladrillo	2,196	130	2,326	20.40
Adobe	976	252	1,228	10.77
Madera	562	1,974	2,536	22.25
Quincha	2,324	2,496	4,820	42.28
Estera	12	26	38	0.33
Piedra y Barro	31	18	49	0.43
Piedra, cal o Cemento	16	3	19	0.17
Otros	144	240	384	3.37
TOTAL	6,261	5,139	11,400	100.00
Porcentaje	54.92	45.08	100.00	

FUENTE: INEI, Censo de Población y Vivienda 2007

Del total de viviendas, el 54.92% pertenece al área urbana y el 45.08% al área rural, deduciéndose, que la población rural, tiende de migrar al área urbana.

SERVICIOS BÁSICOS:

Agua:

El servicio de Agua potable, a nivel provincial tiene mucha deficiencia, en casi todos los distritos el servicio es por horas, sin el tratamiento adecuado para el consumo humano.

Los datos más resaltantes del siguiente cuadro muestra que el 25.56% de las viviendas cuentan con el servicio de agua entubada, de la red pública en domicilio; el 53.83% consume del río o acequia; el 6.15% de red pública, pero fuera del domicilio.

Categorías	Casos	%	Acumulado %
Red pública Dentro (Agua potable)	2,914	25.56 %	25.56 %
Red Pública Fuera	701	6.15 %	31.71 %
Pilón de uso público	84	0.74 %	32.45 %
Camión, cisterna	12	0.11 %	32.55 %
Pozo	1,195	10.48 %	43.04 %
Río, acequia	6,137	53.83 %	96.87 %
Vecino	296	2.60 %	99.46 %
Otro	61	0.54 %	100.00 %
Total	11,400	100.00 %	100.00 %

FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2007

Desagüe:

A nivel provincial, solo el 12.57% cuentan con desagüe dentro de sus viviendas; el 70% utiliza pozo ciego y el 11.75% no cuenta con este servicio. Las redes de desagüe existente solo Consuelo, del distrito de San Pablo tiene piscinas de oxidación, para el tratamiento de las aguas servidas. La emisión de aguas servidas en la capital provincial, son vertidas al río Huallaga, sin tratamiento alguno.

Categorías	Casos	%	Acumulado %
Red pública dentro de la Viv.	1,433	12.57 %	12.57 %
Red pública fuera de la Viv.	261	2.29 %	14.86 %
Pozo séptico	212	1.86 %	16.72 %
Pozo ciego	8,048	70.60 %	87.32 %
Río, acequia	106	0.93 %	88.25 %
No tiene	1,340	11.75 %	100.00 %
Total	11,400	100.00 %	100.00 %

FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2007

Electricidad:

Las redes de energía eléctrica a nivel regional, se han extendido considerablemente gracias al sistema interconectado del Mantaro; después del censo del 2007, se han ampliado las redes a varios centros poblados de la provincia.

Los datos censales manejados nos muestran que el 55.78% de casas independientes, cuentan con servicio; en las chozas o cabañas, solo el 4.41% gozan de este servicio. Del total de viviendas censadas, el 49.06% tienen el servicio y a esa fecha, el 50.94% no tenían el servicio.

TIPO DE VIVIENDA	TIENE SERVICIO			
	SI	NO	TOTAL	% SI
Casa Independiente	5,320	4,218	9,538	55.78
Departamento en edificio	8	0	8	100.00
Vivienda en quinta	141	0	141	100.00
Casa Vecindad	30	2	32	93.75
Choza o cabaña	72	1,562	1,634	4.41
Viv. Improvisada	12	14	26	46.15
No destinado	8	8	16	50.00
Otro tipo particular	2	3	5	40.00
Total	5,593	5,807	11,400	100.00
PORCENTAJE	49.06	50.94	100	

FUENTE: INEI, Censo de Población y Vivienda 2007

VIAS DE COMUNICACIÓN:

Carretera Fernando Belaunde Terry (Marginal de la Selva):

Es la vía principal, que une a la provincia con el resto del departamento y con el resto del país. Se encuentra asfaltada en todo el tramo que circunda nuestra provincia; Sin embargo, se encuentra muy descuidada, desde que se terminó el contrato de mantenimiento de la vía, con la empresa CASA. Las cunetas están colmatadas y llenas de arbusto, por el descuido de Pro vías Nacional.

Carreteras Departamentales:

Son vías de acceso que une la capital provincial con los distritos y se encuentran pavimentadas; a San Pablo y Huallaga, con carpeta asfáltica, en perfectas condiciones; y a Alto y Bajo Biavo, con pavimento bi capa; su estado es transitable por el mantenimiento constante que recibe; sin embargo, la calidad del material no es el más adecuado, para el volumen y peso de carga que soporta. El distrito de San Rafael, se une a la capital provincial a través de la Marginal de la selva.

Caminos Vecinales:

Son vías que unen las capitales distritales con sus caseríos, centros poblados; la mayoría están afirmados; sin embargo, no se les da el mantenimiento adecuado, antes de época de lluvias; lo cual dificulta y causa mucho malestar a los pobladores, que se ven obligados a pagar costos altos de transporte, para trasladar sus productos al mercado; o caso contrario, los intermediarios, regatean el precio de en su lugar de origen.

Clasificador de rutas de la red vial de la Provincia de Bellavista

(Datos de la longitud con Colector de Datos)

No.	Código de Ruta	Trayecto		Longitud (Km)	Tipo de Superficie Km.			
		Desde	Hasta		Bueno	Regular	Malo	Muy malo
		RED VIAL PROVINCIAL: (1) + (2) + (3)		638.285	27.13	298	123.2	190
					0.04	0.47	0.19	0.30
		RED VIAL NACIONAL: (1)		26.15	26.15	0	0	0
1	PE-5N	PE-5N (Puente Sisa)	Bellavista	26.15	26.15	-----	-----	-----
		RED VIAL DEPARTAMENTAL: (2)		75.23	0	75.23	0	0
1	SM - 102	PE-5N (Bellavista)	San Pablo	39.53	39.53	-----	-----	-----
2	SM - 108	Bellavista	Nuevo Lima - Barranca - Cuzco	35.7	-----	35.7	-----	-----
		RED VIAL VECINAL TOTAL: (3)		536.91	0.98	222.7	123.2	190
		(3.1). RED VIAL VECINAL REGISTRADA		99.57	0.98	59.5	24.91	14.18
1	SM - 588	Emp. SM-102 (Ramiro Prialé)	Palestina	5.06	-----	5.06	-----	-----
2	SM - 589	Emp. SM-102 (San Pablo)	Dos de Mayo	5.60	0.98	4.62	-----	-----
3	SM - 650	Emp. SM-102 (Las Palmeras)	Emp. SM-102 (Fausa Lamista)	33.55	-----	31.15	-----	2.4
4	SM - 651	Emp. SM-108 (Almirante Grau)	Santa Rosa de Bombonajillo	30.45	-----	18.67	-----	11.78
5	SM - 653	Emp. SM-108 (Nueva Unión)	San Antonio	24.91	-----	-----	24.91	-----
		(3.2). RED VIAL VECINAL NO REGISTRADA		437.34	0	163.2	98.28	175.8
1	R01	Emp. SM-108 (Barranca)	San Martín	27.75	-----	21.65	6.1	-----
3	R03	Emp. PE-5N (Limón)	Peruaté	16.70	-----	16.7	-----	-----
4	R04	Emp. SM-108 (Nvo Lima)	Yanayacu	32.92	-----	4.21	9.35	19.36
5	R05	Puerto Sangapilla	Ledoy	15.52	-----	-----	-----	15.52
6	R06	SM-589 (Dos de Mayo)	Sedasisa	11.65	-----	5.52	5.29	0.84
7	R07	Emp. SM-589 (San Pablo)	Nuevo Chimbote	15.43	-----	10.08	5.35	-----
8	R08	Emp. SM-102 (Consuelo)	Huingoyacu	13.06	-----	8.67	4.39	-----
9	R09	Bellavista	Buenos Aires	12.32	-----	8.72	1.02	2.58
11	R11	Emp. 589 (San Pablo)	Límite Santa Rosa	3.91	-----	0.68	-----	3.23
13	R13	Emp. SM-589 (San Andrés)	Dv. San Lorenzo	3.70	-----	2.07	-----	1.63
14	R14	Emp. SM-108 (Dv. Abancay)	Abancay	2.30	-----	2.3	-----	-----
15	R15	Emp. PE-5N (San José)	Carhuapoma	5.66	-----	5.66	-----	-----
16	R16	Emp. SM-108	Santa Elena	1.50	-----	1.5	-----	-----
17	R17	Emp. R01 (Barranca)	La Esperanza	14.67	-----	-----	-----	14.67
18	R18	Emp. SM-108	Dos de Mayo	1.53	-----	1.53	-----	-----
19	R19	Ledoy	Viveres	3.10	-----	3.095	-----	-----

20	R20	Emp. SM-108	Dos Unidos	2.05	-----	2.05	-----	-----
21	R21	Emp. SM-651	Winge	7.74	-----	2.11	5.63	-----
22	R22	Emp. SM-108	La Unión	2.58	-----	2.58	-----	-----
23	R23	Emp. R19 (Ledoy)	Gran Bretaña	5.00	-----	1.68	3.32	-----
24	R24	SM-102	Emp. R07 (José Pardo)	1.85	-----	1.85	-----	-----
25	R25	Emp. R09 (Buenos Aires)	Emp. R09 (Dv. Buenos Aires)	8.50	-----	2.95	0.12	5.43
26	R26	Emp. R03 (Peruaté)	Emp. R09 (Nuevo Chimbote)	1.52	-----	-----	1.52	-----
27	R27	Emp. PE-5N (San Rafael)	Panamá	2.97	-----	2.97	-----	-----
28	R28	Emp. PE-5N (Santa Catalina)	Emp. Carhuapoma	4.40	-----	-----	4.4	-----
29	R29	Emp. PE-5N (Puente Sisa)	Carhuapoma	8.67	-----	6.36	-----	2.31
30	R30	Emp. SM-650	Ñejazapa	1.42	-----	0.12	1.3	-----
31	R31	Emp. SM-108	Pacasmayo	4.64	-----	4.64	-----	-----
32	R32	Emp. SM-108	Emp. R02	5.08	-----	2.09	2.99	-----
33	R33	Emp. (Puente Colgante Nuevo Lima)	Emp. SM-108 (Botadero)	2.07	-----	2.07	-----	-----
34	R34	Emp. R02 (Puente Nuevo Mundo)	Emp. R10 (Balsa cautiva)	2.87	-----	-----	2.87	-----
35	R35	Emp. PE-5N (El Porvenir)	Emp. R03 (Nuevo Utcubamba)	5.68	-----	5.68	-----	-----
36	R36	Emp. SM-102 (Sector Berlín)	Huacho	3.09	-----	-----	3.09	-----
37	R37	Emp. SM-650 (Fausa Lamista)	Sector Fausalita	7.05	-----	-----	4.7	2.35
38	R38	Ledoy	Sector Shinguito	3.48	-----	3.48	-----	-----
39	R39	Emp. SM-650 (Fausa Sapina)	Sector Fapina	3.20	-----	-----	3.2	-----
40	R40	Emp. R23	Sector Bombonaje	4.15	-----	-----	-----	4.15
41	R41	Emp. SM-589 (Dos de Mayo)	Lagunas	3.13	-----	3.13	-----	-----
42	R42	Emp. R23	Sector Shansho	1.00	-----	-----	0.15	0.85
43	R43	Emp. PE-5N (Intiyacu)	Cañabrava	3.52	-----	-----	3.52	-----
44	R44	Emp. R07 (José Pardo)	El Quinillal	8.68	-----	-----	-----	8.68
45	R45	Emp. Ledoy	Sector Pashaco	3.58	-----	3.58	-----	-----
46	R46	Emp. PE-5N (San Rafael)	Planta tratamiento desagüe	1.27	-----	-----	-----	1.27
47	R47	Emp. PE-5N (San Rafael)	Sector Vigas	2.52	-----	0.7	-----	1.82
48	R48	Puerto Barranca	Emp. R01	1.01	-----	1.01	-----	-----
49	R49	Emp. R09 (Buenos Aires)	Nuevo Tacabamba	2.21	-----	-----	2.21	-----
50	R50	Emp. R10	José Gálvez	2.07	-----	-----	-----	2.07
51	R51	Emp. R04 (Nuevo Tarapoto)	Sector Challual	40.00	-----	-----	-----	40
52	R52	Emp. SM-651(Santa Rosa)	Sector El Ponal	17.74	-----	-----	-----	17.74
53	R53	Emp. PE-5N (El Porvenir)	Emp. SM-102 (Bellav)	1.56	1.56	-----	-----	-----
54	R54	Emp. SM-108 (Dv. Cuzco)	Sector Agrícola	5.88	-----	-----	0.15	5.73
55	R55	Emp. Pampa Hermosa	Sinaí	15.70	-----	-----	-----	15.7
56	R56	Emp. SM-589 (San Ignacio)	Emp. R44	8.85	-----	-----	0.95	7.9
57	R57	Alto Cuñumbuza	Puerto Bermúdez	19.57	-----	-----	19.57	-----

D. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL:

La Ley Orgánica de Municipalidades señala que los gobiernos locales son entidades básicas, de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

En el contexto legal, expresado en la Ley y la Constitución de la República, la capacidad de gobernar que tiene la Municipalidad, debería crear en el espacio de su jurisdicción, condiciones adecuadas para que la población mejore sus condiciones de vida.

Sin embargo, este poder otorgado por Ley, difícilmente se cumple, principalmente por los siguientes aspectos:

Los recursos económicos y financieros transferidos, no permite realizar proyectos y actividades que satisfaga las necesidades de su población; tienen que recurrir a gestiones ante gobiernos departamental y nacional.

Los continuos viajes de las autoridades, impiden conocer de cerca las necesidades, problemas y dificultades que se presentan en el diario vivir de sus poblaciones, peor aun cuando no cuentan con cuadros de profesionales adecuados.

La burocratización existente y los trabajadores desmotivados con limitaciones, para ejercer los cargos asignados, colocados más por favor político que por capacidad.

Esto hace, una institución que languidece como órgano de gobierno.

3.5 SINTESIS DE LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

Dimensión Social:

- A nivel provincial, las organizaciones sociales están dispersas; las actividades que realizan dependen de la iniciativa de sus asociados.
- La mayoría de la población inmigrante en la provincia, pertenecen a estratos sociales bajos y se ubican en distritos que tienen bosques desprotegidos, invadiéndolos.
- La necesidad de implementación de servicios en las zonas invadidas, se hace latente.
- La cobertura de educación en la provincia, llega a casi todos los centros poblados; sin embargo la calidad del servicio, deja mucho que desear, principalmente en las zonas rurales.
- Los jóvenes que terminan su secundaria, sin posibilidades de estudios superiores, van a formar parte de mano de obra no calificada en el agro.
- Escasez de aulas o aulas que no reúnen las condiciones para un adecuado dictado de clases.
- Los servicios de salud en todos los distritos son asistenciales y casos de gravedad son trasladados a Bellavista.

Dimensión Económica:

- La dinámica económica gira en torno a la agricultura.
- Los productores están desmotivados por la baja en el precio de sus productos.
- La productora de arroz, que utiliza el agua del río Sisa, en veranos fuertes, se ve imposibilitada de sembrar dos campañas, por la baja del caudal.
- El comercio informal y ambulatorio se está incrementando, originando desorden y contaminación.
- Altos costos de los servicios financieros, limita el acceso al crédito.
- La tugurización de los mercados de abastos, en el expendio de productos alimenticios.

Dimensión Urbana y Ambiental:

- Los sistemas de agua entubada a domicilio, no reciben el tratamiento adecuado.
- La mayoría de la población provincial no cuenta con servicio de desagüe y las aguas servidas son arrojadas en sus huertas o patios traseros.
- El servicio de electrificación está llegando a varios centros poblados; pero falta aún muchas comunidades rurales-
- La mayor cantidad de viviendas, tanto en el ámbito rural como urbano, son construidas de quincha y los cambios construcciones nobles, va acompañado de la mejora de sus ingresos.

- La mayoría de calles del primer, segundo, tercer y cuarto piso no cuentan con drenes ni tienen mantenimiento y provoca la acumulación de aguas de lluvia.
- El servicio de recojo de residuos sólidos mal distribuidos y la contaminación provocada por los diferentes botaderos en los distritos.
- Las vías de comunicación hacia los centros de producción no tienen el mantenimiento adecuado, para apoyar a los productores en el traslado de sus productos al mercado o mejorar el precio de venta a los intermediarios que llegan a sus comunidades.
- La ubicación de poblaciones en áreas de amortiguamiento de la cordillera azul, y el continuo desbosque de las áreas de protección, repercute en el cambio climático, lo cual se ve en las alteraciones de las lluvias, vientos e incremento de la temperatura.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL:

- Personal desmotivado, que cumple sus funciones pensando en el horario laboral y no en el cumplimiento de metas.
- Cuadros de profesionales, sin vocación de servicio y con limitaciones en el conocimiento de las normas legales vigentes.
- Limitado presupuesto para el desarrollo de capacidades.

IV. VISION DE DESARROLLO

En el presente Plan de Gobierno Municipal manifestamos nuestra firme convicción de que es posible continuar con la construcción de nuestra identidad como provincia, y seguir preparando el camino hacia un mejor futuro, el mismo que será posible gestionando ante los gobiernos Regional y Nacional y los sectores privado y social, aportes para el desarrollo.

La base que sustenta esta visión es hacer un gobierno municipal que interactúe efectivamente con los vecinos y vecinas a través de procesos administrativos, innovadores y transparentes para posicionar a Bellavista: como una provincia desarrollada competitiva, ordenada, sustentable, con servicios públicos eficientes y seguros.

El desarrollo de nuestra provincia exige que los actores fundamentales unamos nuestros esfuerzos y los pongamos al servicio de soluciones inmediatas y de largo plazo.

En este sentido, para lograr la provincia que queremos es preciso que: con el Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 se asuma una posición ética hacia la economía y el desarrollo; se impulsen políticas públicas que dirijan la asignación de recursos en función de las prioridades de las personas, como fin supremo de la sociedad, en especial de los grupos de población pobre en la zonas rurales; a nivel de distrito Capital nuestra visión es:

4.1. VISION:

“Bellavista al 2021², es un distrito ordenado y saludable, con servicios de calidad e identidad cultural definida, con oportunidades para el desarrollo de capacidades con equidad, con una producción agropecuaria tecnificada e industrializada, comercialmente dinámica vialmente articulada con sus comunidades, con explotación razonable en sus recursos naturales y eco turístico, con una población organizada, con practica de valores, concertadora y participativa junto con su gobierno local.”

² Del Plan de Desarrollo Provincial al 2021.

MISIÓN INSTITUCIONAL:

La Municipalidad Provincial de Bellavista, tendrá un sólido gobierno local, desarrollando una dinámica de gestión con capacidad gerencial; para lo cual la Institución Municipal se propone perfeccionar, ampliar y completar el ordenamiento iniciado en cuanto a limpieza, orden y seguridad para la población, fortaleciendo la concertación con los vecinos y empresas privadas, el Gobierno Regional, el Gobierno Nacional y los Organismos Públicos; con la finalidad de consolidar el principio de autoridad, la autonomía municipal y el desarrollo de una gerencia pública local eficaz; este trabajo compartido y mancomunado deberá incidir en la disminución de la problemática económica, social, ambiental, cultural y urbanística, de nuestro entorno.

La misión del gobierno local provincial, está contemplada en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, descrita en sus atribuciones y competencias otorgadas; pudiendo sintetizarse así:

“la municipalidad Provincial de Bellavista es el órgano de gobierno local que promueve el desarrollo local de su circunscripción territorial, con una administración honesta, transparente, eficaz y eficiente con profundo sentido social, que brinda servicios de calidad”.

V. QUE QUEREMOS PARA NUESTRO DISTRITO

1. UN GOBIERNO CON VALORES

Nuestra gestión municipal estará cimentada en el respeto a los valores, en la fiscalización ciudadana y en la transparencia, orientados al manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos, y como garantía de la legitimidad requerida para afrontar los principales problemas de la ciudad.

2. DISTRITO MODERNO E INTEGRADO

El desarrollo del distrito hace necesaria la consolidación de varias zonas en expansión e interconectados, con buenos servicios y una revalorización de los espacios públicos y del medio ambiente, así como la implementación de proyectos estratégicos de modernización urbana y el fortalecimiento de la infraestructura vial provincial.

3. UN DISTRITO SEGURO

Para reducir delincuencia en el distrito, y el uso y abuso en el consumo de drogas y prostitución, se hace indispensable que la gestión municipal asuma el liderazgo político en el manejo de la seguridad ciudadana, priorizando las acciones de prevención integral de la delincuencia mediante la participación organizada de los vecinos e implementando también acciones estratégicas de intervención eficaces en coordinación con la Policía Nacional del Perú y en base a los planes operativos de la provincia.

4. UN BUEN LUGAR PARA VIVIR

Dentro de la concepción de respeto a la persona humana y con una perspectiva inclusiva, es necesario mejorar en forma sustantiva la calidad de vida de los vecinos, mediante la puesta en marcha de acciones eficaces en las áreas de promoción y desarrollo humano, salud, educación, recreación y deportes, cultura, y lucha contra la violencia doméstica, el consumo de sustancias tóxicas. Queremos incidir en el fortalecimiento de una cultura de valores con énfasis en la niñez y la juventud, y buscamos construir una convivencia inclusiva e integradora para todos y todas, con especial atención en las personas con capacidad diferenciada.

VI. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO

6.1. DIMENSION SOCIAL:

CONTEXTO GENERAL

Bellavista es un espacio natural, social y urbano - rural en el que se vinculan múltiples actividades agrícolas, comerciales, financieras, comunicacionales, de transporte y cultura.

Uno de los retos más apremiante es reducir la pobreza y la desigualdad, focalizando la atención en las personas y en el entorno donde se desarrollan.

Disminuir la pobreza es un objetivo central en el presente plan de gobierno municipal. En la construcción de la política social del Plan de Gobierno Municipal hemos considerado a la “pobreza”, vinculada a las condiciones alimentarias, de capacidades y patrimonial.

La política social integral a implementar debe permitir que los actores económicos, políticos y sociales, se unan en torno a la inversión en la gente, que permitan su desempeño en una sociedad comprometida a ofrecer a las personas la posibilidad de realizarse. Por tanto, la universalidad, equidad, transversalidad, integralidad, participación ciudadana, justicia distributiva, transparencia y rendición de cuentas, son los principios que regirán la política social del municipio.

Dentro de la propuesta de Gobierno, la educación es una herramienta fundamental para el desarrollo humano y el crecimiento comunitario. Pondremos en marcha programas de: educación ambiental y preservación ecológica, educación vial, educación para la salud, educación para la formación ciudadana y derechos humanos, en coordinación con el sector educación.

Impulsaremos la transformación educativa del distrito, fomentaremos y organizaremos centros de capacitación, talleres de perfeccionamiento y actualización municipal y ciudadana, crearemos bibliotecas virtuales en cada distrito, en coordinación con los Alcaldes distritales.

Trabajaremos en la problemática de los niños en riesgo con vulnerabilidad social. Programa de fortalecimiento familiar, con atención de la problemática de los jóvenes. Coordinaremos y estableceremos programas de nutrición y emergencia alimentaria y atención primaria de la salud, en las zonas de mayor pobreza, en coordinación con los sectores de Salud y Educación.

LINEAMIENTOS DE POLITICA:

DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL: Mejorar los niveles de bienestar social de la población del distrito de Bellavista

OBJETIVOS:

Objetivo 1: Contribuir a la reducción de los niveles de marginación y pobreza de los hogares y las familias.

Objetivo 2: Incorporar e institucionalizar el enfoque de género y la perspectiva transversal en programas, proyectos y acciones municipales.

Objetivo 3: Revertir la tendencia negativa de los principales indicadores de bienestar social.

Objetivo 4: Impulsar políticas públicas para ampliar el abanico de oportunidades de la población

ESTRATEGIAS:

Estrategia 1: Diseñar y aplicar una política de desarrollo social constituida por un conjunto de programas del ámbito municipal que hagan efectivos los derechos sociales y promuevan la construcción y el fortalecimiento de la ciudadanía y el tejido social, y permitan crear nuevas formas de relación gobierno sociedad basadas en el ejercicio de la corresponsabilidad.

Estrategia 2: Continuar y llevar cabo un intenso programa de inversiones en infraestructura para el desarrollo social, promover el aumento del gasto de inversión en la gente y coadyuvar en los programas de apoyo social.

Estrategia 3: Impulsar esquemas que permitan la inclusión social y el desarrollo de las mujeres, a través de las organizaciones formales.

Estrategia 4: Fortalecer los espacios de seguridad económica, social y medioambiental en favor de la niñez, juventud, adulto mayor, personas con discapacidad y población en condiciones de vulnerabilidad.

Estrategia 5: Vincular estrategias de corresponsabilidad social, en los sectores público, privado y social, en las diversas acciones culturales, artísticas y deportivas, como actividades generadoras de desarrollo humano.

Estrategia 6: Mejorar los esquemas de atención de los programas sociales.

COMPROMISOS:

COMPROMISO 1: Promover la Inversión social y el combate a la pobreza y a la marginación:

- Focalizar y priorizar las inversiones en zonas urbano rurales.
- Formular y evaluar proyectos de alto impacto y beneficio social,
- Gestionar la obtención de recursos adicionales destinados a obras de infraestructura social.
- Involucrar a los ciudadanos para la ejecución, seguimiento y conservación de las obras públicas de infraestructura social.
- Suscribir convenios con universidades públicas y privadas para la realización de proyectos vinculados a la superación de la pobreza.
- Promover la Construcción de las Casas de la Juventud y de las Casas del Adulto Mayor.
- Fortalecer a las organizaciones de base, para que sean gestores del desarrollo en sus comunidades y barrios.
- Ejecutar inversiones en:

Educación: principalmente enfocadas a disminuir el analfabetismo, elevar el aprovechamiento escolar, disminuir la brecha digital, mejorar el entorno físico que permita el desarrollo de las actividades educativas, y otorgar becas escolares a población en situación de desventaja social.

Salud: orientadas a la promoción y la prevención, así como a la detección de factores de riesgo; asimismo, a la nutrición y el ejercicio físico.

Promoción de la cultura: para ampliar los espacios de recreación y entretenimiento.

En materia de género y equidad social: para atender demandas de mujeres, niños, adultos mayores, jóvenes y personas con discapacidad.

COMPROMISO 2: Promover y Fomentar Inclusión social y género

- Promover la creación de un sistema de organización social para lograr una mayor participación ciudadana.
- Diseñar y operar un programa de asistencia técnica para la estimulación y formalización de organizaciones de la sociedad civil, que genere vínculos productivos entre gobierno y ciudadanos.
- Orientar el gasto público municipal con enfoque de género.
- Crear una plataforma para la construcción de ciudadanía con los infantes.
- Brindar orientación a las mujeres que sean o hayan sido víctimas de violencia, maltrato o discriminación.

COMPROMISO 3: Promover y fomentar el desarrollo humano Integral

- Promover el desarrollo integral de la familia en el municipio con servicios y programas que beneficien a la población más necesitada en materia de salud, nutrición, atención psicológica y legal, capacitación y prevención de la violencia.

- Generar programas de capacitación para el autoempleo.
- Impulsar el desarrollo de capacidades laborales, administrativas y emprendedoras para jóvenes, madres solteras y adultos mayores, a través del funcionamiento de escuelas de oficio.
- Establecer programas de apoyo a personas con discapacidad, indígenas e individuos en situación de vulnerabilidad.
- Promover campañas de sensibilización y concientización ciudadana.
- Promover campañas ciudadanas de prevención de adicciones.
- Promover la instalación y construcción de centros de cuidado y desarrollo infantil: Casas Cunas

COMPROMISO 4: Promover la Cultura y el deporte como factor de desarrollo humano

- Efectuar una amplia promoción de la cultura local y regional, mediante la difusión artística.
- Promover el conocimiento y fortalecimiento de la identidad local, así como de aquellos factores y/o elementos que la hacen diversa y multicultural.
- Preservar y divulgar el patrimonio cultural tangible e intangible.
- Impulsar los procesos humanos de creación y recreación de la comunidad y revalorar las fiestas, tradiciones, gastronomía, obras artísticas, entre otros aspectos de identidad.
- Promover la creación de las bibliotecas virtuales de barrio.
- Implementar políticas públicas que fomenten la incorporación de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan su desarrollo social y humano.
- Establecer mecanismos de colaboración y vinculación cultural con instancias públicas o privadas.
- Generar estrategias para que los creadores independientes y/o la sociedad civil participen en los diversos programas culturales.
- Fomentar el intercambio cultural regional y nacional
- Formular programas culturales que respondan a la demanda de los distintos grupos de población en especial a niños y jóvenes, así como a grupos vulnerables.
- Promover la práctica del deporte en la población mediante la organización de distintos eventos.
- Incrementar y renovar la infraestructura deportiva en general y adecuarla a las necesidades de los grupos vulnerables.
- Dignificación de espacios públicos mediante la adopción de parques por parte de los vecinos, instituciones públicas y privadas.
- Establecer convenios de colaboración que impulsen la creación de escuelas de iniciación deportiva, juegos deportivos municipales, entre otros.
- Posicionar a la comuna ante la ciudadanía como una institución facilitadora y promotora del deporte.
- Ofrecer mejor calidad de vida y cobertura deportiva integral.

COMPROMISO 5: Promover la igualdad de Oportunidades Sociales:

- Promover la salud integral y sostenida de la población distrital, que garantice la prestación de los servicios de salud con calidad.
- Generar las condiciones para mejorar la calidad y gestión de la educación.

- Impulsar y fortalecer la participación de la Comunidad organizada y los sectores sociales en el desarrollo de acciones de promoción de la Salud y Educación.
- Lograr una cultura de prevención, atención e importancia de la familia para evitar su factor desintegración, así como brindar asistencia social a las clases más vulnerables y desamparadas.

6.2. DIMENSION ECONOMICA:

CONTEXTO GENERAL:

Para el gobierno local provincial de Bellavista, el ámbito económico tiene una importancia estratégica en alcanzar el bienestar de las personas.

Como el motor de la economía provincial es la agricultura, nos proponemos instrumentar políticas de gobierno local que impulsen el desarrollo económico con sentido social. Canalizando esfuerzos para la búsqueda de mercados atractivos para productos de la zona, promoviendo y fortaleciendo las organizaciones de productores (Cooperativas, Asociaciones, Comités, otros) y el sector empresarial primario, generando condiciones propicias para impulsarlo; coordinando con instituciones públicas y privadas programas de capacitación y asistencia técnica, que mejore la producción y productividad de sus cultivos.

De esta manera, buscamos que nuestro distrito alcance mejores niveles de competitividad, acordes al dinamismo económico, al nivel poblacional y a su ubicación geográfica, con el objetivo primordial de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Crearemos condiciones para la generación de trabajo y producción que favorezcan el crecimiento y desarrollo integral de la comunidad. Impulsaremos el programa de Microcrédito destinado a familias de escasos recursos, otorgando pequeños créditos y brindando asistencia técnica, transformando la casa de un desocupado en un taller de producción.

Impulsaremos la organización y adaptación de parcelas integrales, que permita desarrollar una forma de "Turismo Vivencial" donde los turistas estén en contacto con las actividades agropecuarias y tengan la comodidad necesaria para compartir con los agricultores costumbres, experiencias y contacto con la naturaleza.

LINEAMIENTOS DE POLITICA:

DESARROLLO ECONOMICO GENERADOR DE BIENESTAR: **Contribuir al aumento de la competitividad del distrito.**

OBJETIVOS:

Objetivo 1: Garantizar un entorno favorable que incentive la inversión, la creación de empleos y el desarrollo económico.

Objetivo 2: Crear y fortalecer un crecimiento económico sostenido, que garantice el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

Objetivo 3: Impulsar una adecuada infraestructura que impacte favorablemente en la promoción de la economía local: la conectividad y accesibilidad territorial y el bienestar general de la población.

Objetivo 4: Fomentar un distrito productivo e industrial, competitivo en el mercado nacional e internacional por la originalidad y calidad de sus productos.

ESTRATEGIAS:

Estrategia 1: Mejorar el marco institucional en el que se desempeña la economía para impulsar, motivar e incentivar a los actores económicos clave; efectuar mayores inversiones en infraestructura física; mejorar la dotación de servicios públicos; fortalecer el capital humano, la cultura emprendedora, el desarrollo empresarial; así como fomentar la innovación y la productividad.

Estrategia 2: Realizar exhaustivas reformas del marco institucional para el crecimiento económico.

Estrategia 3: Fortalecer la promoción económica y la coordinación de actores clave de la economía, consolidar la especialización productiva y la vocación turística.

Estrategia 4: Llevar a cabo un programa de inversiones en la infraestructura física, servicios públicos e infraestructura urbana.

Estrategia 5: Desarrollar el capital humano y empresarial, la formación de emprendedores, y promover la innovación tecnológica y productividad en las empresas.

Estrategia 6: Promover generar las actividades económicas en forma ordenada, convirtiéndose en un distrito económicamente atractivo y así fomentar el desarrollo humano, económico y social del distrito en el mediano y largo plazo

COMPROMISOS:

COMPROMISO 1: Mejorar el marco institucional en el que se desempeña la economía para impulsar, motivar e incentivar a los actores económicos.

- Generar e implementar esquemas para la desregulación, simplificación y reducción de las obligaciones de las empresas mediante la coordinación interinstitucional.
- Propiciar un ambiente de certidumbre jurídica que estimule el crecimiento económico, la atracción de inversiones.
- Instaurar procesos de actualización permanente en leyes, normas y reglamentos municipales relacionados al otorgamiento de licencias y permisos que pudieran afectar la competitividad de la ciudad para atraer y retener inversiones.
- Diseñar y aplicar esquemas para favorecer la incorporación del comercio informal al comercio organizado.
- Contribuir a incrementar significativamente la capacidad de generación y el sostenimiento del empleo.
- Mejorar las condiciones de comercialización, para los productores, a través de su organización.
- Promover la preservación de la cultura como identidad local y turística, promover el turismo como actividad estratégica y posicionar al distrito como un objetivo turístico.

COMPROMISO 2: Fortalecer la Promoción y coordinación económica

- Impulsar el desarrollo y diversificación de los sectores Agrícola, pecuario, artesanal, manufactureros, turístico, de servicios, agroindustriales, de la construcción y comercio.
- Apoyar la generación de cadenas productivas, mediante tecnologías de información que orienten la inversión hacia actividades con mayor valor agregado.
- Promover criterios de sostenibilidad en los procesos de los sectores productivos.
- Implementar un Plan de desarrollo del Turismo.
- Promover las ventajas geográficas, financieras, comerciales, turísticas y de negocio del distrito de Bellavista.
- Incentivar el desarrollo de las micro y pequeñas empresas, en el marco de una política económica integral que reactive el crecimiento económico y el empleo.

COMPROMISO 3: Implementar una adecuada Infraestructura y servicios para la producción:

- Promover inversiones en infraestructura física y servicios públicos que apoyen la consolidación, desarrollo y diversificación de los negocios.
- Sumar iniciativas, recursos públicos y privados en la generación de una infraestructura adecuada, suficiente y sustentable para el municipio.
- Impulsar la inversión en infraestructura tecnológica, de telecomunicaciones e informática que propicie el crecimiento económico.

COMPROMISO 4: Implementar Capital humano, emprendedores e innovación tecnológica.

- Celebrar convenios y alianzas con sectores públicos y privados, para la capacitación y asistencia técnica a los productores de las diversas líneas de cultivo para mejorar la productividad y competitividad.
- Promover la integración de cadenas productivas en coordinación con organizaciones de productores y empresarios, que generen los incentivos adecuados para producir conocimiento orientado a la productividad.
- Apoyar la formación de emprendedores y de micro empresas a través de un esquema integral de capacitación, asesoría y desarrollo.
- Promover la instalación de centros de emprendedores que facilite el acceso a las personas que deseen iniciar su propio negocio.

6.3. DIMENSION URBANO AMBIENTAL:

CONTEXTO GENERAL:

La política de desarrollo urbano debe armonizar la demanda social con las acciones de gobierno, en la búsqueda de un proyecto de ciudad, especialmente ordenada, que facilite el crecimiento económico y que mejore la calidad de vida.

A través de planes estratégicos, diseñaremos un Modelo de distrito, con un proceso de planificación integral del desarrollo urbano, y de las áreas complementarias, a través de la aprobación de los planeamientos integrales por sub zonas. Orientaremos el futuro del distrito basándonos en las premisas fundamentales de igualdad de oportunidades, sustentabilidad ambiental, transformación territorial y crecimiento económico, tomando como base, el plan ya trabajado por la Universidad Pedro Ruiz Gallo, que se tiene encarpetao.

Fomentaremos la creación de un organismo local para la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del medio ambiente; que planificará, dirigirá, coordinará y controlará la política ambiental para mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos; por medio de información interactiva de la comunidad, concientización y educación ambiental; ejecutaremos una política ambiental consistente en el control de la contaminación de aguas servidas, ruidos, desechos y basuras; impulsaremos un sistema de recolección diferenciada de residuos; diseñando para ello, una política de reciclaje con la instalación de una planta de procesamiento de la basura; Fomentaremos, la reforestación de parcelas forestales, en cada predio mayor a diez hectáreas.

LINEAMIENTOS DE POLITICA:

DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD: Orientar el control del proceso de urbanización hacia un aprovechamiento racional de largo plazo de los recursos naturales y del capital territorial para el desarrollo sustentable del distrito y la provincia.

OBJETIVOS:

Objetivo 1: Armonizar las pautas del desarrollo urbano con las cualidades territoriales del distrito.

Objetivo 2: Dar sustentabilidad al desarrollo urbano de los distritos de la provincia, para garantizar que las acciones de gobierno a corto, mediano y largo plazo, se dirijan a mejorar las oportunidades de vida de las generaciones presentes y futuras.

Objetivo 3: Ampliar la cobertura de los servicios públicos con calidad en el distrito para reducir las desigualdades sociales.

Objetivo 4: Garantizar la integridad física de la población y de su entorno, fomentando la Participación Social para el mejoramiento conjunto.

ESTRATEGIAS:

Estrategia 1: Aplicar un modelo de intervención de las acciones públicas sobre la base de programas y proyectos sustentables.

Estrategia 2: Diseñar y detonar proyectos urbanos de alto impacto ordenados de acuerdo a las funciones y atribuciones del municipio.

Estrategia 3: Actualizar y aplicar la normatividad urbana y activar los planes parciales o especiales que la ciudad requiere para iniciar su reordenamiento urbano ambiental de forma integral.

Estrategia 4: Modernizar los sistemas de servicios públicos con innovaciones tecnológicas e institucionales.

Estrategia 5: Ofrecer calidad y eficiencia en los servicios que se brindan a la ciudadanía en lo correspondiente a limpieza, áreas verdes.

Estrategia 6: Impulsar la participación responsable y comprometida de la sociedad, desarrollando una infraestructura que ofrezca oportunidades para modificar positivamente la calidad y las condiciones de vida de las generaciones en el presente y en el futuro.

COMPROMISOS:

COMPROMISO 1: Promover el Ordenamiento territorial.

- Fortalecer las instituciones y organizaciones que contribuyan a gestionar, consolidar, generar y divulgar conocimiento e información del medio ambiente.
- Diseñar programas de forestación, reforestación, protección de áreas verdes y de la riqueza biótica mediante la coordinación institucional y la participación vecinal.
- Identificar proyectos de inversión de impacto en, pistas, veredas, escaleras, muros de contención, disposición y manejo de residuos sólidos, agua, desagüe, drenaje, alcantarillado y electrificación, a fin de gestionar recursos ante los gobiernos regional y nacional y demás organismos públicos que proveen financiamiento de obras públicas.
- Contribuir en la restitución de la calidad ambiental en las riberas de ríos, quebradas y zanjas de la provincia.
- Promover la implementación de parques con juegos recreativos infantiles y gimnasios libres para la práctica del deporte.
- Promover la creación de sistemas distritales de gestión ambiental que incluya la participación de actores sociales, instituciones públicas y privadas de la zona.
- Garantizar una política integral para el uso racional de los recursos naturales y protección del medio ambiente y biodiversidad para el Desarrollo Sostenible.

COMPROMISO 2: Promover el Desarrollo urbano sustentable de calidad

- Fomentar la construcción y mantenimiento de infraestructura vial que permita el acceso al distrito así como la interconexión con los distritos vecinos y los centros de producción.
- Recuperar espacios públicos tales como parques, plazas, calles y jardines a través de la participación corresponsable de la ciudadanía.
- Formular y evaluar proyectos urbanos de inversión que integren recursos inmobiliarios, públicos y privados.
- Coordinar con los organismos públicos competentes, para el mantenimiento y rehabilitación de vías de carácter nacional, regional o local.

COMPROMISO 3: Promover Servicios públicos de calidad

- Ampliar y mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales (Agua, desagüe, Electricidad, recojo de RR.SS.)
- Mejorar la eficiencia de los servicios públicos.
- Implementar un Sistema de Administración de Pavimentos de las vías interdistritales y urbanas con el fin de establecer de manera eficiente y objetiva la ampliación, conservación, rehabilitación y reconstrucción de los pavimentos.
- Mejorar los procesos de barrido, recolección y disposición final de los desechos sólidos a través de la eficiencia en el manejo integral de los residuos e impulsando la industria del reciclaje.

COMPROMISO 4: Garantizar la Seguridad Ciudadana

- Salvaguardar a la población en general, así como a sus bienes
- Fomentar la cultura de prevención entre la ciudadanía, mediante foros de consulta, módulos de atención y comités vecinales.
- Optimizar los tiempos de respuesta del servicio de Seguridad Ciudadana y establecer patrullajes constantes de vigilancia en las zonas de mayor necesidad.

- Fomentar en todos los individuos la cultura de la autoprotección e impulsar la participación ciudadana orientada al estudio y prevención de situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe extraordinaria o calamidad pública, en las que puedan peligrar en forma masiva la vida e integridad de las personas, mediante el establecimiento de mecanismos permanentes de protección.
- **COMPROMISO 5:** Mantener la calidad y eficiencia de la Limpieza Pública y Áreas Verdes.
- Proporcionar al total de los habitantes del municipio un servicio óptimo de recolección de residuos domiciliarios.
- Proteger y conservar al máximo las áreas verdes del distrito, para ofrecer a la ciudadanía un lugar de recreo familiar en contacto con la naturaleza.

6.4. DIMENSION INSTITUCIONAL:

CONTEXTO GENERAL:

Nuestro gobierno servirá a los ciudadanos para mejorar el desarrollo humano, el desarrollo económico, el orden territorial y la seguridad. Con esta fórmula institucional coordinaremos los esfuerzos para atender los problemas del distrito y la provincia.

Nuestra propuesta de gobierno municipal en materia institucional, innovación y transparencia consiste en impulsar una gestión institucional responsable con la participación de todos los actores, un gobierno eficiente y eficaz que promueva acuerdos, perfile proyectos viables, haga coincidir recursos e iniciativas, respete y haga respetar el Estado de Derecho, maneje los recursos públicos con transparencia, eficacia y rinda cuentas.

Se pretende atender los problemas de la ciudad a través de esfuerzos compartidos, determinaciones ajustadas a los recursos disponibles y respuestas gestadas en el seno de la sociedad que sean viables técnica, financiera, política y económicamente.

Nuestra administración Municipal estará orientada a generar espacios que permitan el control y la vigilancia ciudadana en el manejo de los asuntos y recursos Públicos. El Alcalde, Regidores y Funcionarios al asumir y finalizar sus mandatos deberán dar a conocer públicamente sus declaraciones de bienes patrimoniales, conforme lo establecen los dispositivos legales al respecto.

Los ciudadanos podrán saber qué hace nuestro Gobierno y cómo se administra el Municipio. Para ello seguiremos actualizando nuestra página Web, por Internet se informará sobre los ingresos y egresos Municipales, las compras, las contrataciones, las deudas, los sueldos de los funcionarios y la cantidad del personal superior, jerárquico y no jerárquico, conforme a la Ley de Transparencia. Queremos que haya una activa participación ciudadana y así recibir denuncias, críticas, sugerencias e ideas dando un marco de participación democrática para recuperar la confianza entre el pueblo y sus representantes.

El objetivo de nuestro Gobierno es realizar una Administración austera, ordenada y moderna, para lo cual vamos a reducir fuertemente el gasto público con drásticas medidas de contención del gasto improductivo reduciendo al máximo la estructura administrativa, eliminando los teléfonos celulares de los funcionarios, controlando estrictamente el uso de vehículos oficiales, viáticos.

Vamos a restablecer la cultura presupuestaria, herramienta indispensable para lograr estabilidad económica y control de gestión. Impulsaremos la transformación del municipio en una eficiente y moderna empresa de servicios del estado Municipal por medio de principios modernos de gerencia. Ejecutaremos un programa de capacitación de recursos humanos mediante convenios con las distintas instituciones educativas.

Estableceremos una profunda Reforma Tributaria para lograr aumentar la base contributiva y la recaudación Municipal. Controlaremos la evasión y promoveremos un sistema de incentivos y premios para el buen contribuyente.

Implementaremos y pondremos en funcionamiento el Sistema de Planificación Participativa que proponemos como mecanismo de activa participación vecinal. El Alcalde junto a su equipo de Gobierno escuchará a los vecinos y a las organizaciones de la sociedad civil e instituciones privadas y públicas, creando un ámbito permanente y democrático de diálogo y debate de ideas. Asimismo el Alcalde y sus funcionarios explicarán el Plan de Mejoramiento Barrial y comunal diseñado para el corto, mediano y largo plazo, rindiendo cuentas de sus actos.

LINEAMIENTOS DE POLITICA:

DESARROLLO INSTITUCIONAL EFICIENTE HONESTO Y MODERNO:

Continuar con el proceso de mejora continua de las capacidades institucionales de la Municipalidad con una visión estratégica, sistemas innovadores de gestión, transparencia y certeza jurídica, así como el fortalecimiento del sistema financiero y presupuestal y el establecimiento de una relación más cercana con los vecinos y vecinas.

OBJETIVOS:

Objetivo 1: Impulsar una administración pública gerencial con enfoque estratégico, incorporando e institucionalizando procesos innovadores que incrementen la capacidad de respuesta gubernamental.

Objetivo 2: Fortalecer el sistema financiero y presupuestal con equilibrio y sustentabilidad.

Objetivo 3: Consolidar un gobierno transparente, honesto, eficiente y con rendición de cuentas.

ESTRATEGIAS:

Estrategia 1: Aplicar la planeación prospectiva, estratégica y participativa para implementar un gobierno basado en la gobernanza, la capacidad innovadora y la sustentabilidad financiera y presupuestal.

Estrategia 2: Implementar una gestión pública que permita una adecuada administración de los recursos, la mejora y rediseño de los procesos, la prestación de servicios de calidad.

Estrategia 3: Poner en práctica propuestas fiscales y financieras integrales, basadas en la operación de un plan financiero y presupuestal y en la consideración de escenarios de corto plazo, que permitan disponer y desarrollar un sistema financiero y presupuestal sustentable y de sano equilibrio entre gastos e ingresos.

Estrategia 4: Difundir y aplicar correctamente las normas y procedimientos administrativos así como generar consensos con los grupos sociales y políticos que demanden atención a sus necesidades.

COMPROMISOS:

COMPROMISO 1: Promover una Gestión Municipal moderna y transparente

- Impulsar un proceso comunicativo para la planeación, centrado en un modelo sistémico, que permita el aprendizaje organizacional, la coordinación de esfuerzos de las políticas, la operación de esquemas transversales y el control y evaluación integrales.
- Fortalecer los mecanismos e instancias de participación ciudadana, definición de compromisos y evaluación permanente del Plan Municipal de Desarrollo.
- Analizar y actualizar la legislación, reglamentación, estructura organizacional y normatividad municipal.
- Establecer políticas de eficiencia, buen uso y mantenimiento de los recursos materiales para obtener mayor rentabilidad y permitir el desarrollo continuo de los procesos y servicios.
- Mantener y promover los beneficios tributarios con la finalidad de dar facilidad en el pago de los impuestos de los pobladores del distrito.
- Implementar un sistema de administración del recurso humano que integre la capacitación, el desarrollo profesional, el espíritu de servicio, así como la honestidad y participación activa en el logro de los objetivos institucionales.
- Operar, de manera permanente, esquemas y programas innovadores para la mejora de trámites y procesos, así como el incremento en la calidad y cobertura de los servicios públicos.
- Actualizar y modernizar el sistema catastral de la Municipalidad.
- Fomentar y promover la entrega de Títulos de Propiedad ante las instancias correspondientes.
- Promover el desarrollo participativo de la ciudadanía en el proceso del desarrollo local.
- Afirmar el proceso de Planificación como instrumento de gestión para el desarrollo local.
- Fortalecer y Consolidar la Institución Municipal como órgano representativo del Gobierno Local

COMPROMISO 2: Promover un Sistema financiero y presupuestal para el desarrollo local

- Elaborar políticas de ingresos, de gasto, de administración patrimonial y de financiamiento mediante principios de racionalidad, disciplina y austeridad.
- Efectuar diversos estudios de costo de los servicios públicos para mejorar su operación.
- Generar ahorros presupuestales de manera sostenida, a fin de aplicarlos a la inversión pública. Gestionar financiamiento para proyectos de desarrollo, ante organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.
- Operar esquemas de financiamiento de proyectos mancomunales a través de la coordinación con otros municipios.
- Efectuar un ejercicio de planeación con visión prospectiva.
- Diseñar, Promover y Ejecutar el fortalecimiento de las finanzas municipales.
- Orientar el Presupuesto de Egresos de acuerdo con el Plan de gobierno.
- Fortalecer los esquemas de presupuesto participativo.

COMPROMISO 3: Promover una gestión pública ordenada y de respeto al marco jurídico

- Generar mecanismos para la difusión y comunicación de las normas y disposiciones administrativas municipales entre los servidores públicos y la sociedad.
- Modernizar la operación de la gestión documental, mediante la ejecución de proyectos de digitalización de los sistemas de guarda y consulta de la información generada por las unidades administrativas.
- Establecer mecanismos de comunicación interinstitucional para la canalización y atención de las demandas ciudadanas.
- Identificar nuevos liderazgos sociales a fin de promover la organización vecinal y popular.
- Promover la integración de esquemas participativos que redunden en el fortalecimiento de valores y conductas cívicas.

COMPROMISO DE CALIDAD 4: Promover un Gobierno Municipal transparente, honesto y con rendición de cuentas

- Establecer mecanismos sencillos y diversos para publicar información que manda la ley y aquella que resulte de interés para el ciudadano.
- Reglamentar el acceso a la información pública en el municipio, estableciendo claramente los derechos y obligaciones tanto del gobierno como de la sociedad.
- Establecer instancias que fomenten la cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- Transparentar los procesos públicos, en especial aquellos que suponen toma de decisiones.
- Capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- Mejorar los canales tradicionales y electrónicos de denuncia ciudadana.
- Difundir y promover el cumplimiento del código de ética para el desempeño de la función pública basado en valores.

VII. PROPUESTA DE PROYECTOS Y OBRAS A GESTIONARSE Y/O EJECUTARSE DURANTE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MAS BELLAVISTA EN EL PERIODO 2019 - 2022:

A NIVEL PROVINCIAL

1. Gestión para la Instalación y Mejoramiento de los Servicio de Agua y Desagüe, en las comunidades de la provincia y de la capital provincial.
2. Mejoramiento y Mantenimiento de Vías a Centros Poblados y centros de producción de la provincia.
3. Organización y Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales y de Productores.
4. Promoción y Fomento de la Producción del Cacao, Sacha inchi, maíz amarillo duro mejorado de la Provincia, con capacitación y asistencia técnica.
5. Ampliación, Rehabilitación y/o construcción de aulas para Instituciones Educativas de Inicial y Primaria.
6. Gestión y apoyo en la ampliación, mejoramiento o rehabilitación de Puestos de Salud de nivel I-1.
7. Gestión para la Implementación de Albergue en el Tecnológico, para estudiantes de Distritos.
8. Gestión y Fortalecimiento del IST. Bellavista, con carreras afines a la producción local y equipamiento necesario.
9. Coordinación y apoyo al IST. Bellavista, para la ejecución de seminarios de desarrollo técnico de corta duración, para jóvenes de la provincia, en diferentes ramas del conocimiento (Electricidad, soldadura, mecánica, construcción civil, otros).
10. Apoyo, en la gestión e inversión en el sistema de Agua por bombeo, para abastecer de agua en épocas de sequía a parte de la Irrigación Sisa, margen derecha.
11. Implementación de Unidades productivas, en las organizaciones sociales y económicas formalizadas, de la provincia.

A NIVEL DISTRITAL

1. Construcción de Drenes en las calles del primer piso.
2. Continuación de la Pavimentación y Mantenimiento de las calles de Bellavista (1°,2°,3° y 4° piso).
3. Adquisición e Instalación de Planta de Asfalto, para el asfaltado de las calles de Bellavista.
4. Instalación de planta de abonos orgánicos, para mejorar la producción y productividad de cultivos de la provincia.
5. Implementación del sistema de recojo, tratamiento y comercialización de Desecho de Residuos Sólidos.
6. Gestión del Proyecto de Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua y Desagüe del Distrito.
7. Implementación de la Oficina de Contraloría en la Municipalidad, que identifique acciones de corrupción la gestión Municipal.
8. Gestión y Fortalecimiento del IST. Bellavista, con carreras afines a la producción local.

9. Implementación de Planta de procesamiento de leche fresca para la producción de queso y yogurt.
10. Construcción de Mercado Mayorista en Bellavista.
11. Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales y de Productores del Distrito.
12. Fortalecimiento de las Capacidades del Personal de la Municipalidad.
13. Apoyo al Sector Educación en las competencias Municipales que la Ley otorga.
14. Continuación de la Gestión y Ejecución de los Proyectos en Cartera, de acuerdo a la prioridad.
15. Gestión, Elaboración de Proyectos y Expedientes Técnicos de Propuestas aprobadas en el Proceso de Presupuesto Participativo.

VIII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO:

8.1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

1. Recursos directamente recaudados
2. FONCOMUN
3. Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
4. Cooperación Internacional
5. Responsabilidad social.
6. Otras transferencias del Gobierno Nacional para implementación de proyectos específicos.
7. Otras transferencias del Gobierno Regional para la implementación de proyectos específicos.

8.2 PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

El seguimiento se llevara a cabo respetando la visión general de los candidatos de MAS Bellavista y aplicando indicadores cualitativos y cuantitativos distritales.

El presente Plan de Gobierno será la base para el diseño del Plan de Desarrollo Municipal, que orientará la acción concertada de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal y de los diferentes actores sociales de la comunidad.

Al término de cada semestre se realizará una evaluación integral del nivel de cumplimiento de los objetivos trazados y sus metas respectivas, a fin de retroalimentar la gestión en general y medir el impacto social de las acciones ejecutadas, permitiendo realizar los ajustes pertinentes, a la vez de brindarnos un indicador objetivo sobre el desempeño de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal.

Cabe señalar que la evaluación involucra un análisis objetivo y sistemático del desempeño del gobierno municipal, su eficiencia respecto a los objetivos de gestión y su impacto en la atención de las necesidades de los vecinos.

Finalmente, nos proporcionará información precisa y actualizada, a fin de facilitar la toma de decisiones en las diferentes instancias del gobierno municipal.

A nivel Distrital y en base en lo establecido en la Leyes correspondientes las entidades públicas deberán elaborar sus planes operativos institucionales (POI). Por su parte, nosotros definimos al POI como un instrumento programático de corto plazo que ordenará las estrategias, programas, acciones, productos y tareas de las unidades orgánicas de la municipalidad, para dar cumplimiento al Plan de Gobierno Municipal, por lo que el POI, deberá incluir tres temas básicos:

I. GASTO: el cual deberá estar aprobado por la Gerencia de Administración y Finanzas, y que fundamente al Presupuesto de Egresos Municipal.

II. PRODUCTOS: acciones cuyo objetivo es dar cumplimiento a lo establecido en los planes y programas vigentes.

III. CRONOGRAMA: esquema conformado por la calendarización de las tareas tendientes a la realización de los productos; el tiempo en que se llevarán a cabo, así como su futura evaluación.

Semestralmente, después de la evaluación realizada internamente, por los órganos competentes y el Concejo Municipal, se convocará a la población y organizaciones de base, para informarles de los avances de la gestión a fin de recibir sugerencias, críticas y opiniones en general de los participantes.